



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACION A

DISTANCIA

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

**“Análisis del espacio oceánico a través de sus usos, regulaciones
y representaciones en la región del Golfo de California”**

TESIS

Que para obtener el título de Licenciado en Geografía

PRESENTA

César Antonio Cázarez Vázquez

ASESORA

Dra. Alejandra Peña García

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, mayo de 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres, Antonio y América; y a mis hermanos, Genaro y Mítzi, por su eterno e incondicional apoyo y cariño

Agradecimientos

A mi asesora, la Dra. Alejandra Peña García, por mostrarme esa línea de investigación en la construcción social del espacio oceánico que fue la pauta para esta investigación, y además por su paciencia, esfuerzo y dedicación en la revisión y corrección de este trabajo, gracias infinitas.

A la Dra. Patricia Eugenia Olivera Martínez y a la Dra. María Verónica Ibarra García, con las cuales tuve la fortuna de tomar clases y que me ayudaron a sentar las bases de la Geografía Crítica.

Al Dr. José Manuel Crespo Guerrero y al Mtro. Jesús Israel Baxin Martínez, por sus consejos, correcciones, comentarios y el esfuerzo en la revisión de mi tesis.

ÍNDICE

Introducción_____	1
Capítulo 1: El Océano y sus aproximaciones desde la Geografía_____	5
1.1 El océano entre guerras_____	5
1.2 Enfoques tradicionales de la Geografía para estudiar el espacio oceánico_	7
1.3 Philip Steinberg y la economía política territorial_____	9
1.3.1 Usos del espacio oceánico_____	11
1.3.2 Regulaciones del espacio oceánico_____	14
1.3.3 Representaciones del espacio oceánico_____	16
Capítulo 2: Una crisis en torno al océano_____	20
2.1 El espacio oceánico en el contexto neoliberal_____	21
2.2 Usos del espacio oceánico: La explotación del océano y sus recursos____	23
2.3 Regulaciones del espacio oceánico: El acaparamiento del océano_____	27
2.3.1 Las regulaciones del océano a partir del siglo XV_____	27
2.3.2 Regímenes, actores e instituciones de las regulaciones sobre el océano	30
2.4 Representaciones del espacio oceánico: El discurso del desarrollo en la construcción del espacio oceánico_____	35
Capítulo 3: El Golfo de California: Caracterización y políticas públicas en la región_____	39
3.1 Características físicas de la región_____	39
3.2 Caracterización social del Golfo de California_____	41
3.3 Políticas públicas que antecedieron a la Política de Mares y Costas en México_____	52

3.4 Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas Programa de Ordenamiento Ecológico Marino (POEM)	58
3.5 Política Nacional de Mares y Costas de México	62
Capítulo 4: El Golfo de California como espacio geográfico	68
4.1 Usos del Golfo de California: Una lucha entre la conservación y la explotación	68
4.2 Regulaciones del Golfo de California: Planes y programas, leyes e instituciones	82
4.3 Representaciones del Golfo de California: Paraíso natural, edén de inversiones económicas	89
Conclusiones	96
Referencias Bibliográficas	99
Bibliografía	109
Índice de imágenes:	
Imagen 1. Zona de Salvaguarda Golfo de California	47
Imagen 2. Relación de dependencias gubernamentales	57
Imagen 3. Zonas Marinas Mexicanas	64
Imagen 4. Sistema Portuario Nacional	71
Índice de tablas:	
Tabla 1. Registro de población estatal 2000-2020	42
Tabla 2. Registro de población por municipio de cada estado	42
Tabla 3. Población ocupada en sector pesquero	49
Tabla 4. Unidades de Gestión Costera	65
Tabla 5. Unidades de Gestión Oceánica	66

Tabla 6. Tonelaje anual por puertos de mayor importancia a nivel nacional_____	70
Tabla 7. Oferta Hotelera _____	73
Tabla 8. Clasificación de Áreas Naturales Protegidas del Golfo de California _____	77
Tabla 9. Organizaciones públicas y privadas del Golfo de California_____	79

INTRODUCCIÓN

El tema de mares y océanos ha sido de gran importancia en la historia de la humanidad porque es a través de estos que se ha podido llegar a conocer gran parte del planeta y se ha formado una red de conexiones y de diferentes actividades marítimas que en la actualidad está monopolizada por unas cuantas empresas internacionales gracias a la fusión de diversas empresas que gozan de un privilegio único en un espacio marítimo “desfronterizado” y de libre acceso debido al juego de las políticas creadas principalmente por y para organismos internacionales.

Si bien el tema de los océanos ha sido parte de diferentes estudios geográficos la mayoría de estos se enfocan en aspectos físicos, químicos y/o biológicos. Y aunque desde las ciencias sociales también hay una gran cantidad de estudios, estos provienen de ciencias como la sociología, la historia y la economía y la mayoría se enfocan en describir las diferentes actividades sociales que se llevan dentro del océano, pero de forma aislada y no en conjunto.

La Geografía es una ciencia que puede aportar mucho, ya que desde la perspectiva crítica se puede analizar la construcción social del espacio, y no sólo los espacios terrestres, los océanos también entran en esta categoría. En este tipo de análisis las prácticas sociales juegan un papel muy importante, incluyendo la gestión, administración, regulación, entre otras, que son las que ayudan a la construcción social de cualquier espacio.

En cuanto a las prácticas sociales que se realizan en el espacio oceánico, además del uso que se hace del mismo, podría decirse que la actividad mercantil es la más reconocida, sin embargo, no es la única ni la más importante; a lo largo de la historia el océano se ha visto de diferentes formas, se le ha dado diferentes usos y se han realizado otras actividades como la pesca, el turismo e incluso las de uso militar, cada una adecuada a su contexto histórico-social.

El tema de los mares y océanos desde una perspectiva social en México ha cobrado cierto auge en los últimos tiempos, y en este sentido, para México representa un

reto la realización de estudios oceánicos debido a que tiene contacto con dos de los océanos más grandes del mundo, el Océano Pacífico por su lado oeste y el Océano Atlántico por el lado este. Es por eso que un estudio sobre la construcción social del espacio oceánico podría aportar a una mejor gestión y regulación de las problemáticas que presentan.

Por lo anterior, surge el interés de realizar una investigación sobre el Golfo de California, también conocido como Mar de Cortés o Mar Bermejo, el cual es una región marítima ubicada entre los estados de Baja California, Baja California Sur por un lado y Sonora, Sinaloa y Nayarit por el otro. Es una región que ha tenido muchos problemas en cuanto a sus usos y regulaciones, ya que hay conflictos por las diferentes actividades que se llevan a cabo y por el control administrativo y económico de las mismas, es por eso que uno de los principales objetivos es tratar de entender cómo es que se construye socialmente como un espacio geográfico.

El contexto histórico-social en el cual se toma el objeto de investigación de este trabajo se da dentro de un sistema capitalista en su fase neoliberal que se instaura a mitad de los años 90's, donde el libre mercado rige la mayoría de los procesos económicos y políticos, afectando o generando de igual forma procesos sociales y culturales, y es por eso que esta investigación se realizará a partir del año 2000, comenzando con el gobierno del expresidente Vicente Fox Quesada donde se propone una división del espacio marino en regiones, las cuales se denominan como: Pacífico Norte, Pacífico Centro-Sur, Golfo de California (Mar de Cortés), Golfo de México y Mar Caribe.

Ahora, ya desde el momento en que existe una división del océano, en este caso en "regiones", puede decirse que ya hay una planeación para poder controlar ese espacio, lo que lleva a la duda de qué actores gestionan y regulan estos espacios y a través de qué actividades.

En respuesta a esto el Estado ha diseñado una Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, *s.f.*) y un programa de ordenamiento ecológico marítimo para cada región con lo cual se pretende regular a los diferentes actores

que intervienen en este espacio marítimo, así como las diversas actividades que se realizan.

Como se mencionó anteriormente, el objetivo principal de esta investigación será analizar al Golfo de California como un espacio geográfico, lo cual se realizará desde la perspectiva de la construcción social del espacio del geógrafo Philip E. Steinberg que es a través de sus usos, regulaciones y representaciones.

En este proceso, el capítulo uno se enfocará en establecer el marco teórico que sustentará la investigación, para la cual se hará una breve explicación de los enfoques tradicionales que se han hecho desde la Geografía para estudiar el espacio oceánico para después explicar y discutir la postura de la economía política territorial del Geógrafo Phillip Steinberg aplicada al espacio oceánico, la cual se divide en tres categorías: usos, representaciones y regulaciones, y cada una se explicará detalladamente además de establecer cómo se aplica cada categoría al tema de investigación.

El capítulo dos se enfocará en analizar el espacio oceánico en el contexto del neoliberalismo a través de sus usos, si es que se considera un espacio de producción y consumo o un espacio para el flujo de mercancías; sus regulaciones describiendo cuáles son los regímenes actores e instituciones que regulan el espacio oceánico; y sus representaciones tomando como eje el discurso del desarrollo enfocado al océano.

El capítulo tres se enfocará en describir las características físicas de la región del Golfo de California, así como su situación social actual en cuanto a las actividades portuarias, de pesca, turismo y extracción de hidrocarburos; además de explicar cuáles han sido los instrumentos políticos aplicados en México para la regulación del Golfo de México como la Política Nacional de Mares y Costas, la Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas y los Programas de Ordenamiento Ecológico Marino.

Por último, el capítulo cuatro se enfocará en hacer un análisis del Golfo de California como un espacio construido a través de sus usos, lo que ha generado una lucha

entre la explotación y la conservación; las regulaciones como los planes, programas, leyes e instituciones involucradas; y sus representaciones, ya sea como un paraíso natural o como un edén para las inversiones.

Por todo esto, es que el océano ya no se puede ver simplemente como un espacio desligado de las prácticas sociales que conlleva la vida humana, como un lugar desconocido al cual sólo se le admira de lejos o que se usa sólo para vacacionar. A este respecto, se ha hecho una construcción social del océano como espacio geográfico, el cual cumple con ciertos atributos y funciones al contexto social actual y ese será el tema de esta investigación.

Capítulo 1: El océano y sus aproximaciones desde la Geografía

1.1 El océano entre guerras

El periodo entre el término de la Segunda Guerra Mundial (1945) y el fin de la Guerra Fría (1991) tuvo como resultado una serie de transformaciones que revolucionó todos los aspectos de la humanidad a nivel global y el océano ha jugado una parte crucial y fundamental en todos estos procesos. Sin embargo, a la hora de tomar en cuenta todos estos eventos históricos hay una inclinación a enfocarse en espacios continentales (terrestres) y desafortunadamente es muy común hacer una diferenciación entre “el mar y la tierra” (espacio oceánico y espacio terrestre) donde se ponen como espacios contrapuestos creando una lucha sobre qué espacio obtiene más atención y donde el océano siempre termina relegado. Debido a esto se piensa al océano como un espacio lejano o fuera de nuestro alcance, incluso hasta un lugar imaginario o sin importancia, aunque en la actualidad se puede afirmar que no es así. Es por eso que académicos de múltiples instituciones y diversas ramas científicas se han enfocado en el estudio del océano con el propósito de entender y explicar su importancia, por ejemplo, los geógrafos Jon Anderson y Kimberley Peters y su libro *“Water Worlds: Human Geographies of the Ocean”*, el periodista estadounidense Ian Urbina y su libro *“The outlaw ocean”* y la periodista Rose George y su libro *“Ninety percent of everything”*, el antropólogo tongano Epeli Hau'ofa y su libro *“We are the Ocean”*, la académica y surfista hawaiana Karin Amimoto Ingersoll y su libro *“Waves of Knowing”*, y también las académicas mexicanas Flor Trejo Rivera y Guadalupe Pinzón Ríos con sus obras *“Espacios marítimos y proyecciones culturales”* y *“El mar: percepciones, lecturas y contextos”*.

Por otro lado, el interés en el estudio del océano por parte de la geografía es relativamente nuevo y la evolución de la geografía marina y costera da cuenta de ello. Generalmente los estudios sobre este espacio se enfocaban principalmente en sus aspectos físicos y químicos y eran normalmente descriptivos, dando como resultado algunas propuestas para dividir en regiones al océano dependiendo de alguna característica física como su temperatura o alcalinidad, como por ejemplo la

publicación *“Áreas prioritarias marinas para la conservación: Baja California al mar de Bering*. de la Comisión para la Cooperación Ambiental y Marine Conservation Biology Institute de 2005. No obstante, a partir de los años cincuenta, se comenzaron a señalar diferentes actividades humanas que se realizaban con mayor frecuencia e intensidad, sobre y a través del océano, generando una serie de procesos que tenían un gran impacto en la dinámica social de la vida en los espacios terrestres. Algunas de las actividades que captaron la atención de los geógrafos fueron que, al término de la Segunda Guerra Mundial, se aplicaron nuevas tecnologías en la explotación de recursos del océano como la pesca, el comercio internacional con el transporte de mercancías, así como sistemas de percepción remota para detectar grandes yacimientos de petróleo dentro del espacio oceánico donde comenzaron a instalarse plataformas petroleras para su extracción. El turismo en zonas marinas también amplió el espectro de actividades que se llevaban a cabo dentro de este espacio donde algunas actividades como el avistamiento de orcas, el surf y el buceo¹ prometían nuevas experiencias para deportistas extremos o que daban estatus a ciertas clases sociales¹.

Aunado a todos estos nuevos cambios, también comenzaron grandes preocupaciones por todas las afectaciones que estas actividades causaban como la sobreexplotación de recursos pesqueros llegando incluso a la pérdida de especies marinas, la contaminación y degradación de ecosistemas marinos debido a derrames petroleros o a las descargas de aguas negras alterando los niveles tróficos, la gran cantidad de basura que se acumula en grandes partes del océano, el incremento en la temperatura a nivel global, entre otras. (Fundación Heinrich Böll, 2017).

Ya a finales del siglo XX es declarado el Año Internacional del Océano (International Year of the Ocean “IYO” por sus siglas en inglés) en 1998 y, como Steinberg (1999a) apunta, fue un año donde la interacción social con los océanos se hizo más compleja e intensa y numerosos teóricos críticos del desarrollo y académicos en estudios ambientales, incluyendo la biogeografía, comenzaron a interesarse por las

áreas marinas debido a la importancia de los diferentes procesos físicos y sociales que genera y que se originan dentro de este espacio geográfico.

Con respecto a estos nuevos estudios geográficos, se podrían dividir en tres ramas diferentes, las cuales se explican a continuación.

1.2 Enfoques tradicionales de la Geografía para estudiar el espacio oceánico

Debido al interés por parte de la geografía hacia el océano surgieron diferentes líneas de investigación, las cuales intentaban abarcar la mayor cantidad de información en el mayor espacio posible con tal de tener un entendimiento de todo el océano.

Estas tres líneas de investigación son: Geografía Física Costera, Geografía Física Marina y Geografía Humana Marina-Costera. (Psuty, Steinberg y Wright 2002).

-Geografía Física Costera

Dentro de esta rama de investigación se pueden encontrar estudios con diversas técnicas y metodologías, así como a diferentes escalas. Procesos que cubren desde la modelación de zonas costeras debido al oleaje, erosión y transporte de sedimentos a través de las olas, el impacto de huracanes y tormentas provocando inundaciones y arrastre de diferentes materiales, tipos de geoformas en distintas zonas costeras como dunas, riscos y acantilados, formación de barras, estuarios y bahías.

Un aspecto que ayudó mucho al desarrollo de esta línea de investigación, fue la colaboración interdisciplinar con otras ciencias como la física, la geología y diferentes ingenierías, esto debido a las diferentes metodologías que se utilizaban para poder estudiar un fenómeno en una gran región o en espacios de menor escala. Para una aproximación a estos estudios se puede referir a Mossa y Morang (1992), Balaguer et al (2008) o a Cowell, Stive, Niedoroda, de Vriend, Swift, Kaminsky y Capobianco (2003).

-Geografía Física Marina

La geografía física marina se enfoca en lo que se denomina mar abierto y su principal atención va hacia los procesos físicos y químicos que ocurren entre el océano y la atmósfera como el intercambio de CO₂ y las variaciones de temperatura, así como las corrientes marinas y la formación de ciclones y huracanes.

Esta línea de investigación no ha tenido mucho aporte por parte de geógrafos debido al difícil acceso de estas zonas y a los altos costos que se requieren para poder llevar a cabo experimentos. Sin embargo, gracias a la tecnología satelital y a los softwares creados en la década de los noventa se ha podido recopilar más información cubriendo casi la totalidad de la superficie oceánica y con una mayor exactitud.

Es así que podemos conocer procesos como el intercambio de energía entre el océano y la atmósfera durante el día y la noche, el transporte de diferentes minerales y su impacto en zonas de surgencias, migraciones y patrones de movimiento de diferentes especies marinas, la evolución de corrientes superficiales desde el mar abierto hasta las zonas costeras; y todo esto ha generado la posibilidad de construir modelos digitales sobre la geología del fondo marino² así como proyectar futuros fenómenos y el impacto que podrían tener si es que llegan a tierra firme. Para una aproximación a estos estudios se puede referir a Maury (1855) o a Flor (2004).

-Geografía Humana Marina-Costera

El interés de las zonas costeras y marinas para la geografía humana comienza a partir del interés por la aplicación de la planeación ambiental, la explotación y el manejo de recursos e incluso por la creación de políticas alrededor de estos espacios.

Un punto muy importante dentro de estas nuevas perspectivas fue el enfoque con el que la Geografía Humana ha aplicado herramientas propias que van desde la teoría social hasta el uso de nuevas tecnologías como la percepción remota.

Dentro de esta corriente geográfica se comenzaron a hacer nuevos estudios en algunas subdivisiones como la geografía política, enfocándose en cómo los estados competían por el espacio oceánico debido a los diferentes recursos, además de que esta misma competencia generaba una reorganización territorial del estado a nivel político, económico y social, también en el área de políticas públicas para la gestión, el control y la regulación de zonas costeras donde hay grandes impactos debido a la actividad humana, así como en las zonas económicas exclusivas.

Otra subdivisión de esta corriente es la geografía cultural, la cual se enfocaba en cómo a través de diferentes representaciones del océano, este influye en la construcción de identidad de diferentes comunidades costeras o isleñas, como los estudios de Jędrusik (2011), Baldacchino (2007) o Royle (2001).

Todos estos nuevos enfoques se complementaron con estudios de la geografía marina y de la geografía costera como la medición de temperatura, la acidez, las surgencias, la cantidad de especies marinas en determinados puntos, y cómo estas características estaban influenciadas por actividades antropogénicas como la pesca, el transporte marítimo y actividades turísticas a su vez que estas estaban relacionadas con las características físicas, químicas y biológicas del océano.

Es importante enfatizar esta subdivisión de la geografía porque la propuesta teórica en la que se fundamenta esta investigación cae dentro de esta categoría. Para una aproximación a estos estudios se puede referir a RAMSAR (2010), Smith and Vallega (1991) o a Cicin-Sain, Biliana y Robert (1988).

1.3 Philip Steinberg³ y la economía política territorial

Philip Steinberg es un geógrafo graduado de la Universidad de Clark en Massachusetts, donde también obtuvo el grado de maestría y doctorado

Sus investigaciones toman en cuenta los aspectos históricos, contemporáneos e imaginarios de cómo se proyecta socialmente el poder sobre espacios cuyas características geofísicas y geográficas los hacen resistentes a una territorialización Estatal. Muy particularmente sus temas de estudio han sido el “mundo oceánico” (traducción literal), el universo de las comunicaciones electrónicas (Internet) y el Ártico, y hace un análisis profundo de cada uno de ellos, tomando en cuenta materiales cartográficos y representaciones de cualquier tipo, instituciones gubernamentales y el derecho internacional, así como las formas de vida de los individuos que habitan o atraviesan estas extensiones.

Dentro de su trabajo académico, uno de sus principales libros es “The Social Construction of the Ocean (2001)”, además, ha escrito varios artículos que refuerzan su teoría sobre la construcción social del océano como “Navigating to multiple horizons: Toward a geography of ocean-space” (1999), “Lines of Division, Lines of Connection: Stewardship in the World Ocean (1999), “Coastal and marine geography” (2002), entre otros. Estos trabajos son parte de la base en la que sustenta su teoría denominada “economía política territorial”

Como señala Steinberg (2001), esta perspectiva continúa la tradición de estudiar las relaciones que existen entre la sociedad y la naturaleza y la construcción social del espacio a través de tres aspectos: sus usos, sus regulaciones y sus representaciones. Estos elementos están insertos en la base material de cualquier organización social. A su vez, la lógica política y económica de cada sociedad guía a diferentes actores sociales a implementar una serie de usos, regulaciones y representaciones en espacios específicos, incluyendo el espacio oceánico.

Desde esta perspectiva, estos aspectos son los que ayudan a la construcción social del espacio oceánico. No es que se coloquen uno por uno en un orden preestablecido dentro de un espacio, por el contrario, cada uso, cada regulación y

cada representación confluye de diferentes formas influenciando a los otros, al mismo tiempo que se ve influenciado por los mismos.

Si bien el objeto de estudio de la geografía es el espacio geográfico, esta postura propone que el espacio no es algo dado, es algo que se construye a través de diferentes prácticas espaciales y que tiene tanto características materiales como abstractas. Generalmente se piensa al espacio como algo delimitado o que se puede delimitar por diferentes características (físicas, geológicas, biológicas, climáticas, entre otras) y que además son totalmente representables, a través de mapas, monografías, infografías o cualquier tipo de imágenes. Sin embargo, la corriente crítica enfatiza las prácticas políticas, económicas, sociales y culturales que forman al espacio y, que muchas veces, están inscritas en éste de manera implícita y/o abstracta.

Al poner en perspectiva la relación sociedad-naturaleza se intenta entender cómo se ve y se entiende al océano como espacio geográfico, y cómo este, al igual que un espacio terrestre o continental da forma a la sociedad y sus actividades y es moldeado al mismo tiempo por diferentes procesos físicos y sociales. No obstante, el espacio oceánico tiene sus propias características que lo diferencian de un espacio continental.

A continuación, se analizará cada uno de los aspectos conceptuales planteados por Steinberg que dan sustento a esta tesis.

1.3.1 Usos del espacio oceánico

El término “usos” no se refiere solamente a las actividades que se llevan a cabo en dicho espacio, sino que hace referencia al uso que se le da al espacio en sí tomando en cuenta el contexto histórico-social de cada época, en este caso el espacio oceánico.

Para entender cuál ha sido el uso que se le ha dado al océano a través de la época moderna el autor toma la siguiente premisa: “Capitalism has progressed by creating places arranging theme hierarchically. These constructed places have served

particular functions in reproducing the processes of capitalism and in advancing its overall trajectory” [El capitalismo ha progresado al crear y ordenar espacios de forma jerárquica. Estos espacios construidos tienen funciones específicas para reproducir el sistema capitalista y renovarse a través del tiempo]. (Steinberg, 2001, p.22).

Ahora, estos espacios no son resultado de situaciones azarosas o accidentales, son precisamente creados para ciertas funciones. Dentro de las corrientes teóricas que han trabajado la espacialidad dentro del capitalismo Steinberg menciona tres: el estudio de los sistemas-mundo, la teoría de la articulación y la teoría de la dialéctica espacial, pero los teóricos de estas corrientes no toman en cuenta el espacio oceánico como parte de sus estudios, mientras que Steinberg extiende esta espacialidad al océano.

Entre los usos más comunes que se han utilizado para estudiar al espacio oceánico Steinberg (2001) menciona tres: como un proveedor de recursos, como superficie de transporte y como campo de batalla. Sin embargo, más que usos del espacio oceánico como tal, podría decirse que son diferentes actividades que se han realizado dentro de este espacio de formas diferentes a través del tiempo, el cual es otro factor que se debe tomar en cuenta, ya que está intrínsecamente ligado al espacio. Como es sabido, el “tiempo” es una de las dimensiones que va de la mano del “espacio” para poder estudiar cualquier fenómeno o proceso que tenga lugar en cualquier parte del planeta.

Es cierto que del océano se obtienen una gran cantidad de recursos, que para el transporte marítimo puede ser simplemente un espacio aparentemente vacío por el cual fluyen los barcos como un automóvil en una carretera, y es innegable que en tiempos de conflictos bélicos el océano se ha usado como campo de batalla donde se implementan diversas estrategias militares, pero al querer definir al espacio oceánico con alguna de estas actividades, sería caer en un reduccionismo y no se entendería la complejidad de lo que representa el espacio oceánico para la sociedad.

Entonces, la cuestión aquí es saber y entender cuál es el papel del espacio oceánico en este arreglo de espacios diferenciados y jerarquizados. La respuesta no puede ser sólo una, ya que el océano se percibe de forma diferente por cada sociedad, por lo tanto, se crean diferentes situaciones sociales, además de que también se usa de diferentes formas, esto lleva a la problemática de cómo es que se puede entender el uso de este espacio.

El espacio geográfico sirve para ciertas funciones en la reproducción del sistema capitalista, el cual se ha preocupado de construir espacios de producción y consumo, así como espacios de flujos al tiempo que estos son re-construidos por las tendencias capitalistas de movilidad y fijeza. (Steinberg, 2001)

Apelando a la tendencia capitalista de movilidad asociada con los espacios de flujos, el espacio oceánico es un espacio único y específicamente construido “dentro” de las sociedades, esto es porque lejos de ser un espacio vacío, una superficie plana que separa continentes y/o países, es un espacio que ha integrado al mundo en su totalidad siendo una base fundamental para el desarrollo de la globalización. El espacio oceánico surge entonces como un “conector” con la capacidad de ligar dos o más puntos del planeta sin importar su ubicación y distancia, dando como resultado una red de integración global donde los flujos de bienes constituyen una de las actividades más rentables para el sistema capitalista.

Por otro lado, la tendencia de fijeza es característica de los espacios de producción y consumo, los cuales sirven tanto para la explotación de recursos, así como para la producción y consumo de bienes y servicios y están definidos por la inversión de capital que se hace en este tipo de espacios. Así, dependiendo del tipo de pesca se fijan zonas exclusivas dentro del espacio oceánico, así como zonas de extracción de petróleo y otros minerales, e incluso para zonas turísticas y de conservación.

Esta diferenciación de espacios es de suma importancia porque lleva a la duda de quién o quiénes deciden qué tipo de espacio se debe construir y qué tipo de actividades se deben llevar a cabo en el océano y de qué forma. La respuesta a esta duda serían las regulaciones y es la siguiente categoría en la construcción del espacio oceánico que se explicará a continuación.

1.3.2 Regulaciones del espacio oceánico

Citando a Steinberg y McDowell (2003, p.208), “As use of the space for movement and use of the space for locating fixed investments both increase, the institutional structures supportive of each tendency are likely to conflict, and a crisis of regulation will ensue” (En cuanto al uso del espacio para el movimiento y el uso del espacio para inversiones fijas, es de esperarse un conflicto entre las estructuras institucionales que apoyan y mantienen cada tendencia, lo que resultaría en una crisis sobre las regulaciones del espacio)

Una característica del espacio oceánico importante para el tema de las regulaciones es que dependiendo del uso que se le dé, puede o no verse como un espacio que pertenece al territorio nacional, lo que causa una problemática al momento de implementar leyes y políticas como si fuera un espacio terrestre. Aquí un concepto clave es el del “territorio”, el cual se define como “unidad de tierra que puede ser delimitada, gobernada, planeada, *llenada* y *vaciada* conforme a reglas de máxima rentabilidad generalizables” (Steinberg 1999, p. 409).

Entonces, la cuestión clave es comprender cómo se regula el espacio oceánico y quiénes son los actores que realizan estas regulaciones. Esta parte es importante porque no existe un solo actor, una sola institución y una sola forma de regulación del espacio. Esto genera una constante lucha en la construcción del espacio a través de querer imponer los intereses propios y cuando se toma una postura con una visión histórica de esta lucha constante se puede entender mejor cómo se va construyendo un espacio socialmente. La importancia de las regulaciones también se intercala con las distintas escalas a las que se manejan diferentes espacios ya que existen diferentes organismos e instituciones que operan en diferentes escalas, ya sea a nivel global, regional, nacional, estatal, municipal y/o local.

A diferencia de un espacio terrestre donde en algunos casos las regulaciones se reflejan al dividir espacios a través de líneas fronterizas en el océano es casi imposible marcar líneas físicas y/o tangibles que delimiten una porción del espacio

oceánico. Además, las fronteras solo son una representación que responde a una lógica mucho más compleja y profunda de lo que realmente significa la regulación de un espacio.

A este respecto, Steinberg (1999b) propone un concepto que es el de la “administración”, haciendo referencia a que, los estados modernos no han luchado por poseer ni incorporar el océano a su territorio nacional, pero sí han luchado por tener control no sólo sobre sus recursos sino sobre el océano en sí, ya que también representa una forma de control sobre quién o quiénes pueden utilizarlo y de qué forma.

El concepto de administración hace referencia al ejercicio de poder que recae sobre el espacio oceánico, por lo tanto, la competencia por ser la entidad jurídica que esté a cargo de esta administración ha representado una lucha entre diferentes actores y diferentes lógicas de cómo administrar este espacio. En cuanto a las lógicas se refiere, Steinberg (1999b) hace una comparación entre dos escuelas de pensamiento que son el Neorrealismo y el Neoliberalismo. La diferencia entre estas dos escuelas es que el Neorrealismo se basa en el trabajo del jurista inglés John Selden y el Neoliberalismo se basa en el trabajo del jurista neerlandés Hugo Grotius.

Por un lado, Selden apela a que el Estado tiene el derecho de reclamar áreas pequeñas del océano de forma discreta y mantenerlas cerradas. Este tipo de pensamiento está ligado a los espacios de producción y consumo, ya que como se mencionó, es un espacio donde se invierte cierto capital y el que sea un espacio cerrado le da a un actor o a un grupo de actores la seguridad de que nadie más puede hacer uso de ese espacio.

Por otro lado, el pensamiento de Grotius apela a que el océano debería estar abierto a todos los estados por igual, ya que es un bien común. Esta postura está ligada a los espacios de flujos, ya que el transporte de mercancías es uno de los pilares del sistema capitalista y sin el cual no existiría una red mundial de intercambio de bienes.

Aunque históricamente estas dos posturas se han visto como contrapuestas, en realidad han coexistido de manera complementaria, y esto es porque hay una flexibilidad dentro del sistema capitalista que permite adaptarse y crear diferentes tipos de espacios con regulaciones específicas.

Como se puede ver, el tipo de uso influye de cierta forma en el tipo de regulación y viceversa, por eso es importante mirar en conjunto tanto los usos como las regulaciones, ya que son parte de una construcción que va más allá de la mezcla de estas dos y donde la parte fenomenológica del espacio termina por darle la esencia al espacio oceánico.

1.3.3 Representaciones del espacio oceánico

Si bien la parte material de la realidad, y específicamente de un espacio determinado es casi siempre determinante a la hora de hacer un estudio científico, la parte abstracta va más allá de lo que se ve y se palpa, pero no por eso deja de ser importante o quiera decir que no tiene un gran peso cuando se piensa o se imagina un lugar en específico, y es a través del discurso que se dan diferentes representaciones de un espacio. Como comenta Steinberg (2001, p.33), “The significance of representation lies in its role in the perpetuation and contestation of discourses” [La importancia de la representación recae en su rol de perpetuación y respuesta de discursos].

Para entender mejor a los actores en el entramado de la construcción del espacio, debemos analizar sus discursos. Así podemos entender mejor qué idea nos quieren dar del espacio, cómo quieren regularlo, manejarlo y qué papel quieren representar.

Dentro de las distintas ideologías de los diferentes discursos que han utilizado por diferentes actores e instituciones en la construcción del espacio oceánico, el discurso del “desarrollo sustentable” es de cierta forma el que rige todo lo que tiene que ver con las regulaciones, como políticas, leyes, planes de desarrollo, programas de conservación, etc. y es el que se ha aplicado también al océano, lo cual se puede ver en las conferencias y documentos hechos por las Naciones Unidas cuando en

1994 establece que el año 1998 será proclamado como Año Internacional del Océano, lo cual crea un compromiso intergubernamental para tener en cuenta al océano como un espacio vital para la existencia humana, al mismo tiempo que este discurso es apoyado y difundido por una gran cantidad de medios de comunicación.

Entonces, tomando en cuenta el discurso del desarrollo sustentable se afirma que “As the sea is a space of finite economical assets, the commodification of its environment should be guided by long-run planning for maximum efficiency and productivity” [Como el océano es un espacio de recursos económicos limitados, la mercantilización de su entorno deberá ser guiada por un plan que permita la máxima eficiencia y productividad a largo plazo” (Steinberg, 1999, p. 404).

Tomando en cuenta esta afirmación queda claro que el objetivo principal para la construcción social del océano es poder explotarlo conforme a diferentes necesidades, aunque con la certeza de que los recursos que se extraen del mar no son ilimitados, al contrario, tienen un límite y es el deber de las sociedades el usarlos conscientemente.

Es por eso que en las últimas décadas se ha modificado un poco el discurso sobre los océanos y su importancia que tiene para el desarrollo de la vida en todo el planeta; como el fenómeno llamado “Economía Azul” (Blue economy en inglés) que se utiliza mucho en la gobernanza de corte medioambiental y cómo se utiliza dentro de la misma para hacer referencia a los océanos como capital natural, como un buen negocio, como parte integral para los estados isleños en desarrollo del Pacífico y como medio de vida para el sector pesquero en pequeña escala (Silver, Gray, Campbell, Fairbanks y Gruby 2015). Se han realizado campañas para su protección y todos los ecosistemas que se encuentran dentro de los océanos. Desafortunadamente, inherente a las tensiones del capitalismo entre los espacios de consumo y producción y los espacios de flujos existen diferentes discursos que llegan a ser contradictorios.

Esto sucede debido a los diferentes actores que compiten por implementar diferentes regulaciones dentro del espacio oceánico. Al usar estos discursos, hay quienes tienen prioridad para implementar programas de ayuda, de manejo

sustentable, recuperación y/o restauración en ciertos puntos, pero lo hacen con el fin de continuar explotando los diferentes recursos marítimos sin que exista alguna sanción al respecto.

También se debe tener en cuenta que los discursos por sí solos no tendrían tanto impacto por sí solos, y es por eso que se refuerzan con diferentes imágenes, y el espacio oceánico no es la excepción. Entre las imágenes más comunes que se usan dentro de la construcción social del espacio oceánico Steinberg (1999) señala tres: como un espacio nulo que es aniquilado por la hípermovilidad del capital, como un ambiente rico en recursos, pero frágil que requiere un manejo racional a través de un desarrollo sustentable, o como una fuente de espectáculos para consumo.

Cada tipo de representación está ligada a un tipo de uso y un tipo de regulación del espacio oceánico y esto es gracias a la flexibilidad de cada espacio de ser moldeado dependiendo de la lógica y los fines del sistema capitalista.

Como espacio vacío y aniquilado por la movilidad de capital, se apela al interés de uno o varios actores por un espacio que permita el libre flujo de bienes y mientras más rápido sea ese flujo mayores ganancias se pueden obtener. Por eso para algunas empresas marítimas el espacio oceánico resulta un obstáculo a vencer y la forma de “aniquilarlo” es con barcos más rápidos y que permitan una mayor carga con el fin de ser más productivos.

La imagen del océano como ambiente rico en recursos, pero frágil, es relativamente nueva y es muy común entre los discursos gubernamentales que plantean la importancia del cuidado y el uso racional de los recursos oceánicos debido a la importancia que tienen para sostener la vida en los espacios terrestres. Las regulaciones para este tipo de espacios son de las más complejas porque el capitalismo construye espacios que permiten su mercantilización, sin embargo, han surgido espacios denominados “áreas naturales protegidas” donde de alguna forma se producen condiciones para recuperar y/o regenerar ambientes marinos para después utilizar esos recursos.

Ya como una fuente de espectáculos para consumo se encuentra principalmente en el enfoque turístico donde en muchas ocasiones no es tanto el océano la principal atracción sino los espacios costeros. Así, el océano surge como un destino paradisiaco, tranquilo y lleno de misticismo, además de tener maravillosos ecosistemas que incluyen arrecifes de coral en donde se puede bucear y convivir con diferentes animales y bosques marinos. Generalmente este tipo de imágenes se usan mucho en series de televisión y películas, incluso hasta en comerciales. Esta representación está ligada a los espacios de consumo y a regulaciones donde el espacio es cerrado para conveniencia de una figura o actor hegemónico donde pueda acumular la mayor cantidad de capital posible.

De esta forma es que los usos, las regulaciones y las representaciones están completamente interconectadas y al comprender cada categoría se puede entender cómo es que se construye socialmente el espacio oceánico. Siendo así, se discutirán los usos comenzando de una escala global y a partir de los años setentas para después aplicarlo al caso de estudio que será el Golfo de California y que será a partir del siglo XXI, de igual forma se discutirá la categoría de las regulaciones a nivel global con las instituciones y agendas para después señalar cuáles son las leyes, programas, actores e instituciones que se encargan de la administración de la región, todo esto interrelacionado con la representación del discurso del desarrollo sustentable que ha forjado una visión del océano a nivel global, incluyendo al Golfo de California.

Capítulo 2: Una crisis en torno al océano

El océano ha sido motivo de debate y conflicto a través de la historia de la humanidad; desde los primeros pescadores intentando crear y construir artefactos que pudieran flotar sobre el agua y llegar más allá de donde podían nadar, pasando por la competencia de las rutas marítimas para transportar mercancías, hasta los conflictos bélicos donde el océano ha fungido como un campo de batalla creando diferentes tipos de tensiones o crisis en torno a este espacio.

Si bien el océano ya se ocupaba para ciertas actividades de pesca y de comercio principalmente, con el paso del tiempo se vuelve fundamental para el expansionismo (europeo principalmente) en el siglo XV. Desde los primeros países ejerciendo su poder marítimo hasta el surgimiento de Estados Unidos como potencia hegemónica se ha estudiado el océano y a su vez ha sido utilizado por diferentes países, grupos y élites económicas para sus propios intereses. Es así como el océano se vuelve un campo de batalla en la “lucha” por quién tiene un mayor control de este.

Sin embargo, hay una problemática en cuanto a los usos, regulaciones y representaciones, y se basa en quién o quiénes tienen acceso al océano y quienes ejercen su control. Este acceso y control se refiere principalmente al uso de la tecnología que caracteriza al periodo neoliberal y que permite el transporte de manera rápida y eficiente, además de tener el mayor alcance posible que en la actualidad no se limita a la superficie sino también al fondo oceánico. Este tipo de actividades es lo que ha generado una crisis ambiental, y por ende social, en torno al océano. (Fundación Heinrich Böll, 2017).

Para contextualizar el problema de investigación, el capítulo dos se enfocará en dar una breve descripción histórica de lo que se considera como el periodo “neoliberal” y en analizar los usos, regulaciones y representaciones del espacio oceánico dentro de este contexto histórico-social específico.

2.1 El espacio oceánico en el contexto neoliberal

Si se hace una revisión de los diferentes contextos sociales que han ocurrido a lo largo de la historia de la humanidad se puede observar que cada época tiene sus características específicas en cuanto a su organización social, la cual se refleja en las diferentes prácticas de consumo, producción, la división del trabajo, las tecnologías que se utilizan, además de los diferentes regímenes de poder y las instituciones a través de las cuales se rige la vida en sociedad. Actualmente vivimos en un contexto social denominado “neoliberalismo” o “periodo neoliberal” al que Harvey (2005) define como:

El neoliberalismo es, ante todo, una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano, consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio. (p.6)

Este periodo se empezó a generar al término de la Guerra Fría dando lugar a la ideología neoliberal. Esta lucha de ideologías dio paso a un nuevo capitalismo con el triunfo de Estados Unidos y con la disolución de la Unión Soviética, donde el libre mercado rige la mayoría de los procesos económicos y políticos, afectando y generando de igual forma procesos sociales y culturales lo que provocó un cambio radical a nivel global y de tal impacto que hubo una reorganización de poderes en el ámbito geopolítico desencadenando una serie de reestructuraciones territoriales y, obviamente, una nueva perspectiva para los usos, regulaciones y representaciones del espacio oceánico. Es importante hacer esta mención, ya que a partir de esta premisa se puede comenzar a analizar el objeto de estudio.

Una de las principales características es que, debido a la lógica neoliberal, todo espacio se debe integrar al libre mercado y, si no existe un mercado, el Estado debe

crear las condiciones para promover esta dinámica. Resultado de esto los denominados países “tercermundistas” se han integrado a una economía global bajo una dinámica muy peculiar donde fungen principalmente como receptores de inversiones extranjeras a través de diferentes mecanismos de inversión y tratados de libre comercio. Ahora, esta dinámica marca una de las mayores contradicciones del sistema capitalista que son la homogenización y la diferenciación.

Por un lado, a través de dichas inversiones se construyen lugares (áreas específicas dentro de un país) que responden a la lógica de mercado y facilitan el flujo de mercancías, información, mano de obra y todo tipo de capital para generar la mayor ganancia posible. Cabe decir que, conforme a la lógica de homogenización estos lugares son muy parecidos entre sí y que son justamente atractivos para una gran cantidad de población porque presentan oportunidades de trabajo, de vivienda, actividades de recreación y que cuentan con servicios de todo tipo y que incluso se promocionan a través de los medios como los lugares ideales para vivir.

Por otro lado, al momento de elegir el lugar donde se verá reflejada físicamente la inversión se deja de lado otros lugares que debido a esta dinámica no se toman en cuenta por la economía global generando una desigualdad no sólo económica sino política, cultural y social. Estos últimos lugares se caracterizan por presentar niveles muy bajos de pobreza, problemas de violencia, alta criminalidad y en muchos casos un alto grado de migración también y que normalmente se generan alrededor o junto a los lugares donde se concentra el capital, generando así la diferenciación de espacios y la dinámica dialéctica entre centro y periferia. Ejemplos de esto serían la Bahía de Coquimbo en Chile (Segeur, 2015), la Riviera Maya en México (Salinas, 2018) y los casos de Old Providence, Santa Catalina y Barú en Colombia (Márquez, 2018).

Otra característica de este periodo neoliberal es la velocidad del ciclo de comercialización que va desde la producción, transporte y consumo de bienes y servicios. En este periodo se trata de acelerar lo más posible este flujo, debido a que existe una mayor competencia que envuelve a inversionistas y grupos que procuran fondos, los cuales ofrecen una gran oferta de productos y servicios, así

como de otras características como condonación de impuestos, mano de obra barata, acceso fácil a recursos naturales, etc.

Al acelerar estos procesos cada vez más, surgen mercados más específicos y más elaborados. En este sentido, en un esfuerzo por identificar, crear y satisfacer nuevas formas de consumo en regiones específicas del mundo y de diferentes clases sociales dispersas, las empresas han creado una red sofisticada de transporte, comunicación y sistemas de logística creando grandes redes a nivel global. (CEPAL, 2021).

Es así como a través de estas dos características juntas, la diferenciación de lugares y el acelerado ciclo de comercialización, “surgen y desaparecen” nuevos espacios de forma constante y el espacio oceánico también entra en esta nueva dinámica llevando una fuerte carga de presión por parte de diferentes actividades humanas que por un lado explotan y sobreexplotan todos los recursos posibles, así como reacomodan acuerdos y leyes que permiten a diferentes grupos un ejercicio de control a través de su administración.

Toda esta nueva dinámica ha generado una tensión mucho mayor en los usos, regulaciones y representaciones del espacio oceánico siendo una de las principales problemáticas la contaminación del océano, la cual ha llegado a tal grado que algunos académicos y científicos incluso han llamado la atención a la crisis oceánica que se vive desde los años cincuenta. generando una alteración tanto de los diferentes ecosistemas marinos, así como de los diferentes procesos físicos, químicos y biológicos que se llevan a cabo dentro de este espacio.

A continuación, se analizarán los usos del espacio oceánico en esta época.

2.2 Usos del espacio oceánico: La explotación del océano y sus recursos

Atendiendo a la parte teórica en el primer capítulo, los usos del espacio oceánico se dividen en dos categorías: espacios de producción y consumo (espacios cerrados), y espacios de flujos (espacios abiertos)

En este caso el océano servía más como un espacio de flujos debido a que la actividad primordial que se llevaba a cabo desde el inicio del siglo XVIII era la

mercantil utilizando las rutas marítimas comerciales como su principal eje económico. Sin embargo, ya en el periodo neoliberal, las rutas crecieron en demasía además de que se agregaron otro tipo de rutas como las de los cruceros turísticos

El negocio de cruceros creció aceleradamente, mostrando un incremento de 1.4 millones de pasajeros en 1980 a 5.9 millones en 1999. (Steinberg, 2001). De igual forma, las compañías de transporte marítimo aumentaron sus flotas, además de que con la revolución industrial se logró construir buques más grandes y más especializados, así como una mayor infraestructura portuaria lo que permitía crear otras rutas y tener mayor alcance.

Por otro lado, el espacio oceánico comenzó a ser un receptor de inversiones en algunas áreas dando lugar a ciertas actividades de producción y consumo, por lo que para estas actividades convenía más que no hubiera un libre flujo de barcos y sí que fuera un espacio delimitado y de uso exclusivo para una sola entidad. Comenzando con los espacios de producción y consumo la principal actividad que se lleva a cabo es la pesca. Esta se divide en artesanal o ribereña e industrial o comercial. De estas dos, la pesca industrial tuvo un auge después de la Segunda Guerra Mundial y tiene la característica de que es bastante depredadora, tanto, que no solo afecta a una especie, sino que afecta a todos los ecosistemas ya que las redes arrastran todo a su paso incluyendo todo tipo de animales.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), casi 30% de los peces está sobreexplotado o incluso agotado debido a que su captura no es sustentable. Otro 58% se encuentra al límite de su sustentabilidad, lo cual quiere decir que aproximadamente 90% de la población de peces comerciales está agotada. (Fundación Heinrich Böll, 2017, p.10).

Esto se debe a que el uso de tecnología aplicado a embarcaciones como radares, sonares y aparatos de posicionamiento global que trabajan con distintos satélites permiten saber la ruta o el lugar de concentración de diferentes especies permitiendo así una captura más fácil y con mayor eficiencia, haciendo la pesca más intensiva al mismo tiempo que extensiva; intensiva porque cada vez los periodos

de veda son más cortos o no se respetan, y extensiva porque cada vez se abarcan una mayor cantidad espacios para la pesca que no dejan que el ciclo de reproducción de las especies se complete, dando como resultado un agotamiento de los recursos pesqueros de gran magnitud.

Otros tipos de inversión que entran dentro de los espacios de producción son las plataformas petroleras, de gas natural y plantas de energía en altamar, ya sea generando electricidad a través de la energía mareomotriz o a través de energía eólica. De estas actividades las que más contaminan son las de gas natural y la de petróleo. Se estima que el gas producido en altamar equivale al 28% de la producción mundial, mientras que el crudo equivale al 37% de la producción mundial. (Transnational Institute, 2014).

Como resultado de estas nuevas actividades, el océano ha sufrido una constante explotación y sobreexplotación de sus recursos, a tal grado de que la biodiversidad ha disminuido drásticamente llegando al punto de tener muchas especies en peligro de extinción¹.

Por otro lado, la explotación de recursos minerales de los fondos oceánicos es una actividad relativamente nueva pero que ha generado una competencia entre diferentes empresas por el derecho de explotar los fondos marinos debido a la gran cantidad de diferentes minerales que se encuentran en estas zonas:

Los recursos energéticos y minerales que se pueden encontrar en los fondos marinos profundos incluyen petróleo, gas natural, hidratos de gas, nódulos de manganeso, costras ricas en cobalto, sulfuros masivos (ricos en zinc, plata, oro o cobre), fosforitas, áridos (arena y gravas) y placeres (ricos en titanio, tierras raras, estaño, oro y diamantes). (Somoza y González, 2011, p.115).

Además de estas actividades, el océano también es considerado un recurso en sí y se explota principalmente por el mercado turístico, ya que se vende el océano como

un lugar exótico y paradisiaco con grandes atracciones como el nadar con ballenas o delfines, islas “vírgenes” para visitar y “huir” del ajetreo de la ciudad lo que también da un cierto estatus a las personas que realizan estas actividades.

Como se puede apreciar, el océano como espacio de producción y consumo ha generado una serie de actividades que vuelven extremadamente dinámico al espacio oceánico y que lo reorganizan constantemente. Y son precisamente estas actividades las que han generado una situación de crisis tanto ambiental como social.

La contaminación marina es una situación que ha tomado relevancia en las últimas décadas, ya que pareciera que el océano es el mayor tiradero del planeta debido a que la gran mayoría de la basura que se genera en la parte continental termina en el océano creando inmensas islas de basura² que muchas veces terminan siendo cementerios de animales. “De los residuos plásticos mundiales, se desechan de forma inapropiada 31.9 millones de toneladas métricas; entre 4.8 y 12.7 millones de toneladas métricas terminan en el océano”. (Fundación Heinrich Böll, 2017, p.19).

Y no sólo es este tipo de basura, se han conocido grandes derrames de residuos tóxicos y de crudo de petróleo lo que ha contribuido a la alteración de los niveles tróficos lo que genera una destrucción de los ecosistemas marinos afectando en primer lugar la dinámica que tienen diferentes especies con su medio para poder generar y/o buscar una forma de alimentación, así como la composición química del océano alterando el intercambio de gases con la atmósfera. (EPA, 1999)

Otra forma de contaminación es el uso de fertilizantes en actividades agrícolas, los cuales se filtran a los mantos freáticos y llegan a las desembocaduras de los ríos generando lo que se conoce como “zonas muertas”, que son áreas donde hay un exceso de nutrientes químicos (eutrofización) o falta de oxígeno (hipoxia). Las zonas muertas son debido a que no sólo los animales que se alimentan en esas zonas mueren o migran en busca de comida, también los pastos, algas y diferentes tipos de algas mueren o se producen en gran cantidad, lo que genera un cambio drástico

en diferentes zonas costeras. “Las zonas muertas se han extendido a lo largo de los océanos costeros de todo el mundo desde la década de 1960, con una cifra que se duplica aproximadamente cada 10 años” (Greenpeace, 2016, p.17).

Así mismo, los fertilizantes también influyen en el aumento en la temperatura de los océanos por lo cual han perdido una gran capacidad para poder absorber el CO₂ de la atmósfera. Por ende, el rol de los océanos en el calentamiento global el cual se define como “la manifestación más evidente del cambio climático y se refiere al promedio de las temperaturas terrestres y marítimas globales” (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2009, p.2) y el cambio climático se ha visto afectado en demasía. Todas estas problemáticas tienen una gran afectación en nuestra vida diaria, ya que el océano es el mayor regulador de temperatura del planeta y al verse afectado en su composición química los procesos físicos y biológicos que lleva a cabo cambian también, generando afectaciones que son parte de lo que se conoce como calentamiento global, además de contribuir a la pérdida de biodiversidad y cambio en los niveles tróficos marinos.

Por todas estas problemáticas es que el tema de las regulaciones resulta de vital importancia en la actualidad y las cuales se discutirán en el siguiente apartado.

2.3 Regulaciones del espacio oceánico: El acaparamiento del océano

Las regulaciones siempre han jugado un papel determinante en cuanto a las diversas instituciones, actores, leyes y políticas que han hecho uso del océano, de las cuales se pueden nombrar muchas a lo largo de la historia, sin embargo, siempre se encuentra una polarización donde algunos grupos, países o empresas han ejercido cierta hegemonía teniendo una mayor influencia y un mayor impacto.

2.3.1 Las regulaciones del océano a partir del siglo XV

A finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI el expansionismo europeo comenzaba a tener auge, siendo España y Portugal los dos países que contaban con una flota de barcos bastante extensa y bien equipada, al mismo tiempo que la iglesia los respaldaba a través de las bulas papales. Como menciona Duve (2017),

“Tanto las bulas como el Tratado son interpretados como expresión de una nueva concepción del espacio, y también como origen de una nueva práctica de los poderes europeos: repartirse el mundo entre ellos” (p.79).

Por ejemplo, el tratado de Tordesillas de 1494 que dividió al océano Atlántico, otorgándole a Portugal la parte oriental (incluyendo parte de lo que actualmente se conoce como Brasil) y a España la parte occidental. En esta época empieza el expansionismo europeo y es donde el océano se vuelve crucial para esta actividad y por lo cual las naciones europeas no sólo peleaban entre flotas, si no que a través de diferentes tratados intentaban imponer sus propias reglas.

Ya para comienzos del siglo XVII se empiezan a extender diferentes rutas comerciales que no sólo iban del continente europeo al africano y al asiático, sino también al nuevo continente, lo que abrió muchas otras posibilidades al mercado y le daba un nuevo sentido a la geopolítica de esa época. En 1608, el escritor holandés Hugo Grotius escribe la obra “Mare liberum”, en la cual aboga por el libre comercio a través del océano, aunque de fondo también tenía una intención comercial debido a que Holanda también era una potencia naval y tenía varias colonias en lo que se conocía como “las indias orientales”. (islas que forman parte de la actual República de Indonesia como Java, Sumatra y Molucas)

Sin embargo, los conflictos seguían entre algunas potencias europeas convirtiendo al océano en un campo de batalla. Por lo cual, en 1648 surge el tratado de Westfalia³ que abogaba por una tregua, reconociendo que la integridad de las naciones yacía en el respeto del territorio, incluido la parte del océano que le correspondía a cada quien. A partir de este tratado el enfoque primordial que se tenía hacia el océano era su estudio, intentar comprender los movimientos de las olas, las corrientes submarinas y los vientos con el objetivo de encontrar mejores rutas que les permitieran acelerar el tiempo de traslado de un lugar a otro, sin perder de vista los posibles conflictos en mar abierto. Este tipo de dinámica también dio paso a la piratería, por lo cual se endurecieron las regulaciones de todo tipo, aunque debido a la dificultad de tener una institución y/u organismo que estuviera vigilando

³ “Europa atravesaba un proceso de consolidación de los Estados dinásticos, y emergían nuevos poderes que buscaban su legitimidad jurídica y política”. (Bremer, 2013)

constantemente las actividades marítimas, el océano pertenecía de alguna forma a aquellos que fueran mejores navegantes.

Ya para el siglo XVIII con la llegada de la revolución industrial, las nuevas tecnologías que se aplicaron al sector marítimo permitieron acortar los tiempos de transporte e incrementar la capacidad de las embarcaciones, lo que dio paso a un mayor impacto tanto a la actividad pesquera como mercantil, aunque de alguna forma no se habían creado nuevas leyes o tratados que fueran de gran relevancia a nivel global. Fue en este periodo donde también las empresas mercantiles y aseguradoras se comenzaron a preocupar por los accidentes que ocurrían en altamar por lo que se creó el Comité Marítimo Internacional 1897. (Steinberg 2001).

Quizás el evento que revolucionó la industria marítima fue la Segunda Guerra Mundial, ya que se implementó ingeniería militar a las nuevas embarcaciones, contando con radares, diferentes tipos de armamento y radios comunicadores. Para este entonces ya se tenía un conocimiento de casi toda la superficie del planeta, fuera en la parte continental o en la parte oceánica. Esto debido a que las estrategias militares tomaban como beneficio diferentes puntos esenciales como eran archipiélagos, bahías, islotes, sumideros, etc.

Esto nos da una idea de cómo se fue creando el contexto histórico social para que, en el siglo XIX, después de la segunda guerra mundial se dieran a conocer las convenciones de Ginebra comenzando en 1958, donde a pesar de que se enfocaban primordialmente a la situación de los derechos humanitarios, se plantea por primera vez una división del océano en diferentes secciones: mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva y altamar. Esta división no surgía de la nada ni era algo completamente nuevo para la humanidad, más bien resultó ser el producto de la consolidación del Estado nacional moderno como se conoce hoy en día y era parte de un plan económico-político basado en una dinámica capitalista. No obstante, no todos los países estaban de acuerdo en algunos aspectos de esta división sobre todo las grandes potencias, ya que de cierta forma les restringía a realizar actividades marítimas en zonas que pertenecían a otros países.

A nivel global la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) es la que se ha encargado de los aspectos jurídicos en cuanto a los océanos y a lo largo del siglo XX hubo diferentes conferencias para tratar de formular un marco jurídico que fuera general, si no para todas las naciones del mundo, sí para la mayoría de éstas. Desafortunadamente la ambición de muchas potencias mundiales ha dado pie a que se reformulen muchas de las leyes propuestas ya que en un principio se otorgaban 3 millas de mar territorial, lo cual daba ventaja a que las potencias con gran tecnología y conocimientos marítimos tuvieran acceso a casi cualquier parte del océano sin restricción.

Los países en vías de desarrollo protestaron ante esta situación y peleando una extensión del mar territorial con una longitud de hasta 200 millas, lo cual las grandes potencias no estaban dispuestas a aceptar. Después de la tercera convención realizada en Montego Bay, Jamaica, se abrió la petición para que los países involucrados la firmaran, y que finalmente se aprobó el 29 de diciembre de 1982. (Aguilar, 2008). Es importante señalar que el Mar territorial abarca 12 millas náuticas y la ZEE 200 millas náuticas a partir de litorales continentales e insulares.

2.3.2 Regímenes, actores e instituciones de las regulaciones sobre el océano

Aunque en cierta medida la globalización tiende a la homogenización, cada espacio se desenvuelve un entorno diferente a través de relaciones sociales, políticas y económicas específicas, por lo que genera características diferentes a otros espacios y el oceánico no es la excepción. Sin embargo, se debe tener cuidado con el tipo de categoría espacial que se utilice al hacer una investigación o al hacer referencia a un espacio específico.

En cuanto a las regulaciones del espacio oceánico en el periodo neoliberal, y teniendo como base la propuesta de Steinberg para las regulaciones, hay que tomar en cuenta que el océano no pretende ser un espacio que llegue a ser propiedad de nadie, pero sí un lugar donde ciertos actores ejerzan su poder a través de diferentes instituciones con el fin de generar las mayores ganancias a través de sus diferentes actividades.

Como ya se mencionó en el capítulo anterior, con todas las nuevas inversiones para diferentes actividades que se comenzaron a practicar en el espacio oceánico resulta tanto urgente como complicado definir qué tipo de postura elegir para crear nuevas regulaciones. Por un lado, está la postura de los Neorrealistas con su propuesta de que el océano debe ser un espacio “cerrado” donde el Estado o las empresas privadas tengan derecho exclusivo sobre ciertas partes del océano, mientras que la postura de los Neoliberales propone que el océano es un espacio que pertenece a la humanidad por lo que debería de haber un libre tránsito. (Steinberg 2001).

Conforme a la postura del libre tránsito y dentro de la globalización donde el libre mercado es el eje económico que rige los flujos de mercancías, las regiones tienen una gran importancia, ya que dependiendo de la inversión que tengan éstas se puede deducir el impacto de una región a diferentes escalas. En este aspecto los puertos marítimos han servido como articuladores inter e intrarregionales, concentrando una gran actividad económica generadora de empleos, flujos e intercambios. Un aspecto que ayuda a la articulación entre regiones es la infraestructura referente a las comunicaciones, como son carreteras, autopistas, rutas marítimas, rutas aéreas, vías de ferrocarril, etc. Debido a esto, las nuevas políticas tanto globales como nacionales se enfocan a las nuevas redes de transporte denominadas transporte intermodal.

Una situación que se ha generado en el espacio oceánico dentro de la globalización es que se ha formado una red portuaria que en la actualidad está monopolizada por unas cuantas empresas internacionales, gracias a la fusión de diversas empresas nacionales que gozan de un privilegio único en un espacio marítimo “desfronterizado” y “de libre acceso debido al juego de las políticas creadas principalmente por organismos internacionales. Así mismo, estas empresas se ven beneficiadas con concesiones, flexibilidad de impuestos, mano de obra barata, entre otros aspectos, lo que permite la explotación tanto de los recursos naturales como de personas.

Por otro lado, las inversiones *in situ* en diferentes partes del espacio oceánico ha creado un choque entre diferentes actores e instituciones para poder llevar a cabo

diferentes actividades de producción principalmente y se está creando una nueva dinámica de apropiación del espacio oceánico. Una de estas actividades es la pesca, y como afirma Transnational Institute (2014), “El acaparamiento de océanos se está produciendo principalmente a través de políticas, leyes y prácticas que están (re)definiendo y (re)asignando el acceso, el uso y el control de los recursos pesqueros” (p.3). La producción pesquera es de las actividades a las que más inversión se destina y desde los años setentas ha sido una actividad que ha generado empleos, insumos, pero también grandes impactos ambientales.

Así, la forma en que se monopoliza el espacio oceánico se da a través de las siguientes formas: políticas y leyes que dan prioridad a la pesca industrial sobre la pesca artesanal, establecimiento de áreas marinas protegidas, (acceso directo a zonas de pesca y zonas costeras), privatización de zonas costeras marinas o lacustres y contaminación y destrucción de hábitats acuáticos (Transnational Institute, 2014).

Respecto a las regulaciones pesqueras, Thorpe y Bennett (2001) proponen tres diferentes etapas: del término de la Segunda Guerra Mundial a mitad de los setentas, de los setentas a mitad de los noventas, y de los noventas a la actualidad.

La primera etapa se caracteriza por una pesca industrial intensiva y extensiva donde había muy poca regulación tanto de las embarcaciones como de la cantidad de producto que se capturaba. Además, no existía un límite entre aguas internacionales y aguas nacionales por lo que los países carentes de equipo e infraestructura como barcos pesqueros y puertos de altura no representaban un obstáculo para cualquier embarcación que quisiera realizar actividades de pesca cerca de sus litorales.

La segunda etapa se caracteriza por una “nacionalización” de las flotas pesqueras industriales. Esta etapa se complementa con la CONVEMAR donde se plantea la delimitación del Mar territorial, la Zona Económica Exclusiva y las Aguas Internacionales. A partir de este decreto, muchas de las embarcaciones fueron desplazadas por no pertenecer al país dueño de la zona de pesca al mismo tiempo que cada país intentaba formar su propia flota pesquera. Sin embargo, los países “subdesarrollados” o que no podían costear una flota de pesca industrial daban

concesiones a países que contaban con las embarcaciones para poder llevar a cabo una actividad pesquera a cambio de una renta.

Ya en la tercera etapa existe un giro en el discurso sobre cómo se debe incluir al espacio oceánico en las actividades económicas, políticas y sociales debido a la gran presión por parte de diferentes instituciones científicas, ONG's e instituciones privadas para abordar los temas de contaminación, sobreexplotación y cambio climático que afectan directa e indirectamente al océano.

Es en esta etapa donde surgen grandes movimientos en pro de la naturaleza, la concientización por el calentamiento global y la preocupación por la cantidad de basura generada a nivel global y sus efectos en la salud tanto de personas como de los diferentes ecosistemas marinos, generando de alguna forma lo que se conoce como Áreas Marinas Protegidas, las cuales también se han usado como forma de control y regulación del espacio oceánico.

El establecimiento de las Áreas Marinas Protegidas es un proceso en el cual una zona costera o área delimitada en el océano se declara protegida por alguna empresa, Estado u organización de la sociedad civil y donde generalmente está prohibida la pesca en su mayoría o totalmente. Este tipo de zonas surge como propuesta para mitigar la sobrepesca, sobreexplotación de recursos marinos y/o como mediador para contrarrestar los efectos del calentamiento global. Un ejemplo sería el Área Marina Protegida de las Islas Fénix en Kiribati o el Monumento Nacional Marino Papahānaumokuākea, ambos en el océano Pacífico. (Fundación Heinrich Böll, 2017).

Sin embargo, en algunos casos se ha dado un efecto negativo en algunas comunidades a nivel local. Esto es porque en muchos casos, las zonas denominadas como áreas protegidas es de donde se alimentan muchas comunidades costeras a través de la pesca artesanal, dejándolas desprovistas de su fuente de trabajo y de alimento; además otra queja de algunas comunidades es que no se les toma en cuenta al momento de crear un Área Marina Protegida ni tampoco los consideran para ayudar en las diferentes labores que se llevan a cabo dentro de esta zona.

Conforme a lo anterior y atendiendo específicamente a la parte de las regulaciones a nivel global, las convenciones de Ginebra podrían dar un contexto de los primeros intentos por implementar una regulación del océano a nivel global en la época moderna, sin embargo, no tuvieron el efecto deseado. Para no dejar el tema de lado se realizan entonces los tratados de la CONVEMAR (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar), de la cual se generan tres conferencias en 1960, 1973 y en 1982, aunque esto no resolvió mucho sobre la división del océano propuesta desde las convenciones de Ginebra, ya que cada país ratificaba sólo las propuestas que le convenía. Además, las grandes potencias buscaban la forma de poder seguir explotando recursos “a su antojo” gracias al poder político que ejercían sobre países menos poderosos y también gracias a la tecnología con que cuentan. Otra característica de esta convención es que fue hecha solamente por diplomáticos y/o políticos sin tomar en cuenta la opinión de científicos o académicos de ningún rubro, lo que deja ver que el único interés era meramente político y económico.

Por si las leyes y políticas a nivel global no fueran suficientes, para el caso de América Latina surge una nueva situación en 1989, cuando se da a conocer el “Consenso de Washington”, un documento con una serie de especificaciones, reglas y leyes hechas especialmente para los países “subdesarrollados” o “tercermundistas” para que pudieran llegar a un estatus económico de “primer mundo”. Esto afectó la dinámica política, económica y social a nivel global, ya que hubo una reestructuración de los Estados en la cual tenían un papel específico, el de facilitar la inversión extranjera con el fin de crear una dinámica de “desarrollo” que les permitiera a esos países lograr una economía fuerte y estable. Y a grandes rasgos esa es la dinámica que se genera en el contexto neoliberal con la globalización.

En el caso del espacio oceánico, las dos categorías a las que se les da un mayor peso son el territorio y la región. En el caso del territorio se puede apreciar desde una de las divisiones del espacio oceánico en las convenciones de Ginebra con el término “mar territorial”, esta parte del océano es una extensión de la parte continental de un Estado pero que está sujeta a la dinámica que se da entre los

países centrales y periféricos. Ahora, en el caso de la región se le da un peso mayoritario, sino es que único, a la parte económica a través de los productos que se puedan obtener de cierto espacio. Esto causa grandes conflictos debido a que las regiones pueden desenvolverse en dinámicas económicas de diferentes escalas al mismo tiempo, ya sea global, nacional, estatal y/o municipal; esto ha dado como resultado un incremento en la infraestructura marítima, así como en la implementación de tecnología en los diferentes tipos de embarcaciones.

Desafortunadamente, una de las problemáticas de mayor impacto que se generó en la etapa del neoliberalismo fue el daño ambiental a toda una red de ecosistemas, tanto continentales como marinos, debido a la sobreexplotación de recursos de forma extensiva como intensiva. Y es debido a esta problemática que el “cuidado del ambiente” generó ciertas medidas a nivel global con el propósito de tomar conciencia sobre esta situación. Ejemplos de esto son la Agenda 21 celebrada en Rio de Janeiro en 1992, el protocolo de Kioto en 1997 y la más reciente Agenda de París en 2015. Desafortunadamente no todos los países han ratificado estas propuestas globales y los que lo han hecho lo hacen a su propia manera cuidando sus propias inversiones e intereses económicos.

Cabe mencionar que no sólo instituciones como la ONU han intentado mitigar y detener la sobreexplotación de recursos, también han surgido otras instituciones como ONG's, organizaciones privadas o movimientos ambientalistas entre los cuales se encuentran el Fondo Mundial para la Naturaleza, Greenpeace, Oceanus y muchas otras más, sin embargo, el impacto que tienen sigue siendo sobrepasado por los impactos negativos.

2.4 Representaciones del espacio oceánico: El discurso del desarrollo en la construcción del espacio oceánico

Como se mencionó en el primer capítulo, las representaciones del océano de acuerdo con el geógrafo Philip Steinberg son tres: como espacio vacío y nulo que es aniquilado por la hipermovilidad del capital, como un espacio proveedor de recursos naturales finitos y a su vez frágil por lo que requiere un manejo racional y, como una fuente de espectáculos para consumo. Una característica muy importante

es que las representaciones del espacio oceánico también se acentúan dentro del contexto del periodo neoliberal y complejizan más la forma en cómo se percibe al océano, además de que se también son parte de las contradicciones que supone este contexto.

La representación del océano como un espacio vacío y que tiene que ser aniquilado se comienza a apreciar en la época industrial, es en esta época que el comercio marítimo toma un gran auge con la nueva tecnología aplicada a los buques marítimos que podían reducir el tiempo de traslado de un punto a otro y que podían llevar un mayor volumen de mercancías. Y no sólo en el aspecto mercantil era que se tenía esta visión del océano, como expresa Steinberg (2001), “los racionalistas de esa era, veían al océano como un espacio reacto al progreso social, a la modernización y al desarrollo, por lo tanto, debía ser conquistado o aniquilado” (p.115).

En cuanto a las diferentes formas de representación se pueden mencionar mapas, pinturas e incluso en la literatura. Esta última tomó un giro con la construcción del océano desde la visión estadounidense, ya que además de ver al océano como majestuoso y digno de tenerle miedo, también tenía que ser entendido y analizado. (Steinberg 2001). Esta postura comenzaba a reflejar una de las bases del movimiento de la ilustración, que es la de aplicar la ciencia para poder entender a la naturaleza y sus fenómenos y así poder predecirlos en un futuro.

Hoy en día, esta visión persiste, aunque con sus propias características. Ya no sólo son las compañías de comercio marítimo quienes intentan “aniquilar” al océano intentando agilizar los tiempos de transporte de mercancías, también las compañías telefónicas y cibernéticas contribuyen al flujo de datos e información a través de cables, señales satelitales y otros medios con velocidades incluso menores a un segundo. Y de igual forma, se recurren a diferentes tipos de publicidades como imágenes y comerciales donde se le comunica al consumidor de manera implícita que el océano es un espacio vacío.

Otro ejemplo de esta visión es la que han adoptado las compañías de cruceros turísticos en donde el centro de atención no es el océano si no el barco mismo, así,

se pone al crucero como la imagen del destino a visitar dejando de lado el espacio oceánico que es justamente por donde viajará el crucero.

Por otro lado, la representación del océano como un espacio que provee recursos naturales finitos y que por lo tanto requiere un manejo adecuado se intensifica en el periodo neoliberal debido a todas las problemáticas ambientales y sociales que se empiezan a hacer visibles en esta época. Es por esto que el eje central que rige los usos y las políticas del y en el espacio oceánico son las del discurso del “desarrollo sostenible. De acuerdo con Steinberg (1999), el Año Internacional del Océano (1998) fue designado para poner al océano dentro del discurso del desarrollo sostenible. Empleando las palabras de Gómez y Díaz (2013), “Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (p.14)

Si bien el discurso del desarrollo sostenible apela por el buen manejo de los recursos naturales, dentro de esta lógica, empresas y organizaciones sin fines de lucro compiten por ejercer cierto poder y control sobre la explotación de los recursos marítimos en donde generalmente las empresas tienen mayor poder debido a las lógicas neoliberales.

Existen ciertas críticas incluso hacia el discurso ya que por más leyes, políticas y programas que se crean en la realidad no deja de haber una sobreexplotación. En este aspecto el discurso “desarrollista” también es parte del miedo y preocupación que se crea cuando se escuchan noticias sobre “las crisis climáticas” que se viven actualmente y sobre los efectos devastadores en la sociedad. Y esto lo aprovechan muchas empresas y gobiernos para poder crear espacios denominados “Áreas Naturales Protegidas” con la promesa de cuidar dichos espacios, aunque de trasfondo se usan para la explotación de recursos o como espacios privados para turismo o con acceso a sólo unas cuantas personas. Aprovechándose de que el espacio oceánico no cuenta con la protección ni las dinámicas sociales de un espacio continental donde se puedan detectar actividades ilegales o de sobreexplotación, dejándolo vulnerable a cualquier uso.

Las zonas costeras se han integrado a estos espacios ya que son el punto intermedio entre el espacio oceánico y el espacio terrestre. Estas zonas han sido de vital importancia para inversiones turísticas, sobre todo de la rama hotelera quienes presentan un imaginario donde el océano es un lugar místico y excelente para poder relajarse y alejarse del ajetreo de la ciudad y la contaminación. Consecuencia de esto han ocurrido muchos desplazamientos de personas que vivían en zonas costeras, así como deterioro masivo de zonas de manglares, contaminación de estuarios, playas e islas.

Por último, el océano como un espacio de fuente de espectáculos para consumo pertenece también al ramo turístico. Y al igual que en el ramo hotelero dotan al océano de magia y diversión dándole un atractivo a través de diferentes actividades como el buceo, el surf, paseos en kayak o en motos de agua, entre otros. Por ejemplo, las zonas de arrecifes de coral son las más promocionadas para el buceo como la Gran Barrera de Coral Australiana, las Islas Raja Ampat en Indonesia o el Arrecife Palancar en México; también es el caso de los torneos de surf en Nazaré, Portugal, la playa “Mavericks” en California o en Puerto Escondido, México. (Lonely Planet Global Limited, 2020).

A forma de conclusión, es de esta forma que el discurso desarrollista ayuda a la construcción del espacio oceánico convirtiéndolo en un espacio propicio para la explotación de recursos a través de diferentes actividades económicas y con el apoyo de actores e instituciones que operan a diferentes escalas, lo cual se analizará para el caso del Golfo de California en los próximos capítulos.

Capítulo 3: El Golfo de California: Caracterización y Políticas públicas en la Región

3.1 Características físicas de la región

El Golfo de California, también conocido como Mar de Cortés o Mar Bermejo, es una de las regiones marinas de México ubicada en el noroeste del país. De acuerdo con Sans (2018) se encuentra

ubicado en el noroeste de México en latitudes extremas 23°-31° 40' norte y longitudes 107°-115° oeste, el Mar de Cortés limita al norte con la Delta del Río Colorado, al poniente con la Península de Baja California, al oriente con los estados de Sonora y Sinaloa, teniendo su entrada al sur entre Punta Arena, BCS., en la península y Altata en la costa del estado de Sinaloa. (p.105)

Y aunque hay diferentes criterios para su regionalización, en general se reconoce que va del extremo sur de Baja California Sur hasta el extremo sur del estado de Nayarit y que de acuerdo con Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2018a) en 2005 se declaró Patrimonio Mundial Natural por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Esta zona marina es catalogada como de gran diversidad debido a que hay zonas de surgencias que atraen nutrientes del fondo marino, lo que a su vez atrae a una gran variedad de animales y organismos, además de que es un mar que se encuentra “protegido” casi en su totalidad por la península de Baja California. Además, las condiciones geológicas, climáticas y biológicas crean una serie de hábitats distintos como “manglares, lagunas costeras, arrecifes rocosos y coralinos, ventilas hidrotermales, así como ambientes marinos someros y profundos” (Greenpeace, 2006, p.4).

Por otro lado, la topografía del suelo marino también es de tomarse en cuenta, ya que “es uno de los más abruptos del mundo. Valles y cañones submarinos corren a lo largo de ambos márgenes..., el mar sobrepasa el kilómetro de profundidad y sus partes más hondas tienen hasta 3400 metros” (Sans, 2018, p.106).

Una característica importante de esta región marina es que cuenta con más áreas naturales protegidas en México, como son las Áreas Naturales Protegidas que son las Reservas de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Isla San Pedro Mártir, El Vizcaíno e Islas Marías; los Parques Nacionales Bahía de Loreto, Cabo Pulmo e Isla Isabel; y las Áreas de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California y Cabo San Lucas (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018b). Como referencia climática puede decirse que es un

mar subtropical parcialmente cerrado con alta variabilidad estacional (sobre todo en su porción septentrional —Alto Golfo—) y productividad primaria¹ excepcionalmente elevada; circulación de tres capas (la dirección de transporte de la capa superficial cambia estacionalmente con los vientos a gran escala); fuertes corrientes de marea y afloramiento convectivo durante el invierno en la parte norte del golfo (entre la desembocadura del río Colorado y las islas Tiburón y Ángel de la Guarda). (Comisión para la Cooperación Ambiental, 2009, p.98)

Cabe mencionar que esta es la región marina que cuenta con el mayor número de islas con un total de 991, además de ser de las islas más extensas del territorio como Isla Tiburón, Ángel de la Guarda, Cerralvo, San José, del Carmen y Espíritu Santo (INEGI, 2015). Entre los principales atributos que caracterizan a las islas del Golfo de California se pueden mencionar la gran cantidad de endemismos de algunos grupos taxonómicos y las colonias reproductivas tanto de aves marinas como de lobos marinos (CONANP, 2016).

Dentro de la gran diversidad de esta región se pueden mencionar diferentes tipos de tortugas, algas, pastos marinos, y una gran cantidad de mamíferos e invertebrados. La flora marina la componen 665 especies, principalmente algas y pastos marinos; existen alrededor de 890 especies de peces, se encuentran cinco de las ocho especies marinas en el mundo, alrededor de 17 especies de aves marinas utilizan las islas del golfo como áreas de reproducción y se pueden

¹Se genera principalmente por diminutos organismos autotróficos el fitoplancton y es un proceso de dos etapas, fotosíntesis y biosíntesis. (Montecino, V & Pizarro, G., 2006).

encontrar cerca de un 40% de las especies pertenecientes a los cetáceos como la ballena azul, además de colonias de lobos marinos. (Greenpeace, 2006).

Es gracias a toda esta diversidad y a las diferentes características naturales de esta región que representa un gran valor económico por todos los recursos que de ella se obtienen. Y es gracias a la explotación de estos recursos que se han generado algunos centros urbanos de importancia a lo largo del Golfo de California como La Paz, capital de Baja California Sur o Los Cabos que es el mayor centro turístico de la región.

Esta caracterización de los elementos físicos de la región no puede verse aislada del contexto histórico-social en el que se desenvuelve dicho espacio. Siendo así, a continuación, se hará una caracterización de los aspectos sociales de la región del Golfo de California.

3.2 Caracterización social del Golfo de California

El Golfo de California es una región que además de comprender una parte de mar bastante extensa, integra cinco estados de la República Mexicana que son Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit, los cuales han sufrido una serie de cambios sociales en las últimas décadas debido a la implementación de nuevas políticas públicas encaminadas a activar la economía en diferentes rubros.

Uno de estos cambios ha sido el incremento de población en los estados costeros ya que, a nivel nacional, “en el año 2005 la población de los estados costeros fue de 47’344,698 habitantes, 2.7 millones más que en el año 2000” (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2011, p.17). En cuanto a la distribución demográfica de la región del Golfo de California se puede decir que ésta se concentra principalmente en las grandes ciudades, la mayoría capitales, esto debido a diferentes factores como la concentración de capital y la oferta de empleos. Existen 44 municipios correspondientes a los cinco estados costeros donde la población total de los estados es de 11.7 millones de personas, las cuales se concentran en zonas urbanas no costeras como Tijuana, Mexicali, Hermosillo,

Ciudad Obregón y Culiacán. (Luque-Agraz y Gómez, 2007). En la siguiente tabla se puede apreciar el incremento en la población a nivel estatal.

Tabla 1: Registro de la población estatal entre 2000 y 2020

	2000	2010	2020
Baja California	2,487,367	3,155,070	3,769,020
Baja California Sur	424,041	637,026	798,447
Nayarit	920,185	1,084,979	1,235,456
Sinaloa	2,536,844	2,767,761	3,026,943
Sonora	2,216,969	2,662,480	2,944,840

Fuente: INEGI, 2020

Sin embargo, el aumento demográfico no ha sido el mismo para todos los municipios costeros de la región. A continuación, se muestran los municipios costeros correspondientes a cada estado con su población en las últimas décadas:

Tabla 2: Registro de población por municipio de cada estado de la región

Baja California

Municipio	2000	2010	2020
Ensenada	370,730	466,814	443,807
Mexicali	764,602	936,826	1,049,792
San Quintín			117,568

Baja California Sur

Municipio	2000	2010	2020
Comondú	63,864	70,816	73,021
La Paz	196,907	251,871	292,241
Loreto	11,812	16,738	18,052
Los Cabos	105,469	238,487	351,111

Mulegé	45,989	59,114	64,022
--------	--------	--------	--------

Nayarit

Municipio	2000	2010	2020
Bahía de Banderas	59,808	124,205	187,632
Compostela	65,943	70,399	77,436
San Blas	42,762	43,120	41,518
Santiago Ixcuintla	94,979	93,074	93,981
Tecuala	42,237	39,756	37,135

Sinaloa

Municipio	2000	2010	2020
Ahome	359,146	416,299	459,310
Angostura	43,827	44,993	44,093
Culiacán	745,537	858,638	1,003,530
Elota	49,471	42,907	55,339
Guasave	277,402	285,912	289,370
Navolato	145,622	135,603	149,122
San Ignacio	26,762	22,527	19,505

Sonora

Municipio	2000	2010	2020
Bácum	21,322	22,821	23,151
Benito Juárez	21,813	22,009	21,692
Caborca	69,516	81,309	89,122
Cajeme	356,290	409,310	436,484

Empalme	49,987	54,131	51,431
Etchojoa	56,129	60,717	61,309
Guaymas	130,329	149,299	156,863
Hermosillo	609,829	784,342	936,263
Huatabampo	76,296	79,313	77,682
Pitiquito	9,236	9,468	9,122
Puerto Peñasco	31,157	57,342	62,689
San Ignacio Rio M	13,692	14,136	14,279
San Luis Rio C.	145,006	178,380	199,021

Fuente: INEGI, 2020

Cabe mencionar que no todos los municipios han tenido un crecimiento demográfico, tal es el caso de San Blas y Tecuala en Nayarit; Angostura y San Ignacio en Sinaloa y Benito Juárez, Empalme, Huatabampo y Pitiquito en Sonora. Y aunque el municipio de Ensenada muestra un decremento es porque en febrero de 2020 San Quintín se declaró por primera vez como municipio oficial del estado de Baja California, segregado de Ensenada. De igual forma el municipio de San Felipe en Baja California se declaró municipio oficial en 2021, razón por la cual no se incluye en la tabla 2.

Entre las ciudades más importantes de esta región se pueden mencionar Guaymas en Sonora, La Paz en Baja California Sur, Nuevo Vallarta en Nayarit y Mazatlán en Sinaloa. Algunas de las principales actividades económicas que se realizan en los estados de la región son la pesca, la acuacultura y el turismo, aunque no son las únicas. Sin embargo, debido a estas actividades, se ha generado un impacto que repercute directamente en el Golfo de California como son la contaminación de algunas zonas, pérdida de vegetación y diversidad, e incluso el bajo rendimiento de la actividad pesquera.

La realidad es que día a día la sobreexplotación de recursos marinos (80% de las pesquerías se encuentran en el máximo rendimiento sostenible²), el deterioro de los ambientes costeros por la contaminación proviene de fuentes agrícolas, acuícolas y urbanas, y la expansión de los grandes desarrollos

turísticos incrementan la presión por el uso del territorio y sus recursos” (Carabias et al, 2010, p.132).

Dentro de las actividades que se llevan a cabo en la región del Golfo de California están el turismo, la pesca, extracción de petróleo, la actividad portuaria y el transporte marino, sin embargo, son la pesca y el turismo las dos actividades que más impacto han tenido en la región.

Actividad Portuaria

La actividad portuaria del Golfo de California no es de las más importantes en cuanto a ingresos económicos y en cuanto a volumen de embarcaciones, esto debido en parte a que son pocos los puertos de altura en la región y a que éstos no tienen la infraestructura para competir a nivel global con los grandes puertos asiáticos o europeos. De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los principales puertos de altura en la región son Guaymas, Topolobampo y Mazatlán, mientras que los puertos de administración estatal se encuentran Pichilingue, Loreto y San Marcos.

En cuanto a las embarcaciones de cabotaje que son de menor calado que las embarcaciones de altura sí existe una mayor cantidad y, por lo tanto, un mayor flujo. Este tipo de embarcaciones pertenece a pescadores ribereños y a empresas turísticas que ofrecen visitas a zonas de avistamiento de ballenas o actividades de buceo. Sin embargo, existe una gran problemática en cuanto al registro y las actividades que se realizan en este tipo de embarcaciones, ya que por su tamaño es difícil darles un seguimiento en comparación con embarcaciones de altura que cuentan con sistemas de posicionamiento global.

Es difícil que en la región se cuente con puertos de altura debido a que no existen grandes rutas marítimas dentro del Golfo de California como las que existen en otras partes del mundo como en el Golfo de Tailandia, el mar de China o en África Occidental. Por otro lado, existe la oportunidad de ampliar y extender los puertos de cabotaje debido a las actividades turísticas y pesqueras que se realizan en la región.

Hidrocarburos

La actividad de extracción de hidrocarburos, específicamente el crudo de petróleo, tuvo un auge en la Región del Golfo de California entre los años cincuenta y finales de los ochenta del siglo pasado, donde si bien se explotaban pozos en cuatro cuencas del océano Pacífico, sólo dos se encuentran en el Golfo de California, Cuenca Delta del Rio Colorado y la Cuenca Nayarit (Eguiluz, 2016).

Para los primeros años del siglo XXI y de acuerdo con Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2011, “La industria petrolera con 394 campos en producción, un promedio de 6,814 pozos en explotación y 231 plataformas marinas, ha contribuido en los últimos años con más del 30% de los ingresos del sector público” (p.25). Sin embargo, desde 2007 esta industria ha venido en declive por ser una de las más contaminantes y que cuenta con menos regulaciones. Esta actividad también se vio frenada por la situación ambiental de la región donde comenzaron a surgir varias Áreas Naturales Protegidas, las cuales, por su prioridad en conservación prohíben o restringen este tipo de actividades. Además, la actividad petrolera en la región no se compara con la magnitud con que se lleva a cabo en el Golfo de México. Es por eso que poco a poco se ha ido relegando para dar paso a otras actividades menos contaminantes y que generen una mayor cantidad de ingresos.

Fue así que en 2013 se cambió el marco normativo en cuanto a la exploración y extracción de hidrocarburos en la región con un nuevo dictamen, el cual evalúa la incorporación del área propuesta Golfo de California, Península de Baja California y Pacífico Sudcaliforniano a las zonas de salvaguarda (Secretaría de Gobernación, 2016). Con el planteamiento anterior, es que en 2016 se establece en el Diario Oficial de la Federación la zona de salvaguarda denominada Golfo de California – Península de Baja California – Pacífico Sudcaliforniano. El punto de mayor importancia de este decreto es “

Que el artículo 41 de la Ley de Hidrocarburos dispone que el Ejecutivo Federal, a propuesta de la Secretaría de Energía, establecerá Zonas de Salvaguarda en las áreas en que el Estado determine prohibir las actividades

de exploración y extracción de hidrocarburos. (Secretaría de Gobernación, 2016, p.1).

Este proceso se dio en parte por las nuevas políticas ambientales que se comenzaron a implementar a principios del nuevo siglo tanto a nivel global, así como a nivel nacional; aunque también se dio esta situación debido a que el nuevo eje económico de la región era el turismo y fue así como se crearon estas zonas de salvaguarda en donde se prohíbe la extracción de hidrocarburos.

Imagen 1: Zona de Salvaguarda Golfo de California



Fuente: Secretaría de Gobernación, 2016

Pesca y Acuicultura

La actividad pesquera en el Golfo de California la más importante a nivel local, estatal y nacional. Sin embargo, actualmente presenta problemáticas muy fuertes debido a los diferentes tipos de pesca que se realizan. En México se dan tres tipos de pesca, artesanal o ribereña, deportiva e industrial, cada una con sus

problemáticas específicas, pero en un contexto donde se ven involucradas y afectadas.

Las técnicas de pesca también se ven influenciadas por la tecnología, es por eso que se hace la distinción entre pesca ribereña, la cual se realiza con embarcaciones pequeñas y con instrumentos básicos que en su mayoría son hechos a mano por los mismos pescadores, y la pesca industrial que usa tecnología más avanzada como radares, cuartos de congelación, redes gigantes y jaulas. Después de la Segunda Guerra Mundial, los tipos de embarcaciones permitieron este cambio en el estilo de pesca y cambia radicalmente la situación.

El crecimiento de la pesca en el país data de los años cuarenta y en las siguientes tres décadas esta actividad se aceleró. Los primeros 30 años se realizó con embarcaciones extranjeras especializadas en la pesca de camarón y túnidos, y a partir del reconocimiento de la Zona Económica Exclusiva se desarrolló la flota pesquera nacional. (Carabias et al, 2010, p.110).

Sin embargo, no en todo el territorio oceánico o costero se practican las dos formas de pesca y las diferencias entre temperatura, salinidad, densidad, concentración de minerales y ecosistemas marinos generan una gran biodiversidad para diferentes tipos de consumo.

A lo largo de la costa del Pacífico y del Golfo de California se pescan especies de escama, principalmente atún, cazón, jurel, pargo, sardina, huachinango y corvina entre otras. Esta captura se realiza mayoritariamente mediante la pesca ribereña, ya que la de altura y media altura (con excepción del atún y camarón) están poco desarrolladas. (Cortés, Ponce y Ángeles, 2006, p.110).

En cuanto a la actividad pesquera, aunque se realiza a lo largo de toda la región del Golfo de California, son los estados de Sinaloa y Sonora los que concentran el 90% de los desembarques de productos pesqueros. (Luque-Agraz y Gómez, 2007). Sin embargo, esta actividad ha ido disminuyendo sobre todo para el tipo de pesca ribereña, por lo que un alto porcentaje de la población busca una forma de sustento

en otras actividades como el turismo o en granjas dedicadas a la acuicultura. Para los datos del censo económico de INEGI 2018 en cuanto a la población ocupada en el sector de Pesca y Acuicultura se tienen los siguientes datos por estado:

Tabla 3: Población ocupada en el sector pesquero en 2008 y 2018

Estado	2008	2018
Baja California	3,935	7,230
Baja California Sur	9,865	7,239
Nayarit	7,968	13,543
Sinaloa	26,374	34,228
Sonora	17,121	28,754

Fuente: INEGI, 2018

La situación actual de las flotas pesqueras, y de acuerdo con SADER (2020), “la flota pesquera ésta conformada por un total de 76,306 embarcaciones de las cuales se tienen 2,020 embarcaciones mayores registradas y operando; y un total de 74,286 embarcaciones menores (ribereñas) registradas”. Cabe mencionar que Baja California y Baja California Sur también tienen comunidades pesqueras en la región marina Pacífico Norte, mientras que Sinaloa, Sonora y Nayarit solamente se concentran en el Golfo de California.

Desafortunadamente, el sector de la pesca ribereña es el que más deficiencias y afectaciones tiene, por un lado, porque es difícil mantener un registro de todas las personas que se dedican a esta actividad, así como de las embarcaciones que se usan, y, por otro lado, porque no cuentan con subsidios, apoyos económicos o tecnologías que les permitan incrementar su producción, así como sus ganancias. Esto se refleja en que alrededor del 60% de las personas que trabajan en este sector se encuentran por debajo de las líneas de pobreza indicadas por el CONEVAL (SADER, 2020). Es por eso que en el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura este sector es uno de los principales sectores que se tiene contemplado para la aplicación de programas, así como de diferentes apoyos económicos.

En cuanto a la actividad acuícola también se dan diferentes problemáticas, ya que no se cuenta con un marco legal muy definido y existe una sobrerregulación que no permite que muchas personas puedan realizar esta actividad de manera legal, lo que muchas veces genera que se realice de forma ilegal o clandestina. De acuerdo con SADER (2020), “Las actividades acuícolas se desarrollan con un total de 9,230 Unidades de Producción Acuícola, de las cuales 4 mil son dedicadas a la acuicultura rural y comercial, con una superficie de 250,860 hectáreas abiertas al cultivo, en la cual se emplean 6,401 personas” (p.11). De todas estas unidades de producción la zona que más producción genera es la del Pacífico Norte, que registra casi un 70% de la producción nacional.

Como se puede apreciar, el tema de la pesca y la acuicultura es un sector que necesita atención en diferentes medidas y aspectos específicos para cada tipo de actividad, es por eso que en el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020 - 2024 se formulan cuatro proyectos prioritarios para este sector:

- 1.- Impulso a la acuicultura y la autosuficiencia alimentaria a través de unidades de logística acuícola.
- 2.- Programa Estratégico de Acuicultura.
- 3.- Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal.
- 4.- Programa de Pesca Deportiva como alternativa productiva sustentable.

Cabe mencionar que estos programas se deben implementar con el trabajo en conjunto de las instituciones gubernamentales a nivel federal y con los niveles estatales y municipales, tomando en cuenta a las personas que trabajan en cada sector, ya sea de forma individual o en organizaciones como cooperativas de producción pesquera.

Turismo

El sector turístico es uno de los grandes pilares de la economía mexicana, y debido a la gran cantidad y diversidad de zonas costeras y espacios marítimos que tiene el

territorio mexicano, presenta un gran atractivo de dicho sector, además de la cercanía con Estados Unidos, país que contribuye con una población importante de turistas en la región del Golfo de California. Siendo así,

El año de 1945 es identificado de manera formal como el punto de inicio del proceso histórico en el que se sustenta el sector turístico mexicano en el presente, y donde se le reconoce como un instrumento económico de apoyo al desarrollo e integración del territorio nacional. (De los Ángeles et al, 2001, p.88)

A nivel global existe una gran inclinación por el turismo de “sol y playa” y México no es la excepción, ya que muchos de sus espacios costeros representan un atractivo tanto para turistas como para inversionistas, ya que es a través de desarrollos hoteleros, restaurantes, y distintas actividades acuáticas que grandes inversionistas se apoderan de zonas costeras a través de la compra, despojo o desplazamiento (en muchas ocasiones forzado) de las comunidades locales que habitan esos espacios. Como comenta De los Ángeles et al (2001),

En concordancia con el modelo turístico predominante a nivel nacional, y sustentado en sus extensos litorales, en los estados de la RGC la modalidad de playa y sol también reviste una presencia significativa en la oferta y demanda de esta actividad. En términos del perfil del turista, se estima que, de los visitantes a la región, los de origen nacional (41%) buscan playa y sol, mientras que para los de origen extranjero la cifra asciende a 54%. (p.92)

Hay que tener en cuenta que dentro de las inversiones turísticas hay diferentes actividades, no sólo la venta de servicios. En estos rubros también entra la actividad inmobiliaria, ya sea para construcción de hoteles o de zonas habitacionales que llevan un estatus por estar cerca de la playa o incluso frente al mar. En este rubro, como comenta De los Ángeles et al (2001),

El periodo de mayor dinamismo se dio a partir del año 2000. En poco más de una década la oferta de hospedaje en la región, tanto de establecimientos como de cuartos disponibles casi se duplicó, el ritmo de crecimiento de la

oferta fue superior al del promedio nacional, la RGC concentra 14.3% y 16.7% del total de establecimientos y cuartos de hospedaje respectivamente del total nacional. (p.89)

Además, dentro de este rubro entran otras actividades acuáticas como el velerismo, snorkeling, buceo, avistamiento de ballenas, paseo en kayak, entre otras. Hay muchas agencias de turismo que ofrecen este tipo de actividades entre las que se pueden mencionar “Baja Desconocida”, “Baja Adventures”, “Baja Offshore”, “Dive Ninja Expeditions”, entre otras. Incluso se han hecho mapas y guías para diferentes actividades como el libro “The Surfer's Guide to Baja” de Mike Parise, el cual cuenta con ciento veinte lugares alrededor del Golfo de California donde se puede practicar surf.

3.3 Políticas públicas que antecedieron a la Política de Mares y Costas en México

Con todas las actividades económicas que se llevan a cabo en el Golfo de California tendría que existir un marco jurídico que regulara tanto a las actividades como a los diferentes actores involucrados, tales como la iniciativa privada, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, etc. En este nuevo contexto, la situación del océano a nivel global y de los mares a nivel nacional han servido como regiones con propósitos económicos específicos, sin embargo, las políticas públicas que han coordinado los procesos de desarrollo regional han tenido sus altibajos a partir de la década de los cincuentas. En el periodo de la posguerra, uno de los objetivos de las naciones era reactivar la economía a través de un Plan Nacional de Desarrollo, dentro del cual se encuentra un apartado referente al Desarrollo Regional. Los países que tuvieron más auge en este proceso fueron los países desarrollados, principalmente E.U.A., Francia, Alemania, entre otros, y de los cuales en México se copiaron algunas estrategias y metodologías pero que no tuvieron el mismo efecto que en esos países. Esto es una parte importante porque para poder hacer una adecuada planeación de desarrollo regional se deben tomar en cuenta muchos aspectos, principalmente históricos, políticos, económicos, sociales,

culturales, etc., además de que debe comprender la interacción entre todos estos aspectos, lo que hace aún más complejo el proceso.

En cuanto a la legislación en México de los primeros cambios que se hicieron en la Constitución y que involucraban de cierta forma a los espacios marinos fue la reforma al párrafo 6° en 1960 sobre la concesión para la explotación, uso y aprovechamiento de los recursos marinos. Así mismo, en 1976 se hizo una adición al 8° párrafo sobre la Zona Económica Exclusiva en donde el límite de esta será de 200 millas náuticas a partir de la línea de base (Secretaría de Gobernación, 1976); y ya en 1987 se hizo una modificación al artículo 27 sobre la capacidad del Estado para dictar medidas que preserven y restauren el equilibrio ecológico.

Una característica de este periodo es que no existía una política o programa que estuviera específicamente enfocado en los espacios marinos, sólo leyes o políticas enfocadas a diferentes sectores. En este contexto, cabe hacer una diferenciación en cuanto al modelo específico de desarrollo que se ha visto en México a lo largo del siglo XX,

“El desarrollo del turismo en los estados limítrofes de la RGC ha seguido dos grandes modalidades: por un lado, están aquellos centros cuyo surgimiento se dio en la primera mitad del siglo XX, y los que se consolidaron de forma paralela la evolución e importancia que fue adquiriendo el sector como soporte del modelo económico imperante en el país en las décadas posteriores... Por otro lado, la política de creación de los llamados Centros Turísticos Integralmente Planeados que emprendió el gobierno federal durante la década de 1970, como parte de una estrategia de fortalecimiento del desarrollo regional en el país, marcó un giro significativo en el impulso del sector en la región al incluir a los corredores turísticos de San José – Los Cabos y Loreto – Nopolo - Puerto Escondido en Baja California Sur. (De los Ángeles et al, 2001, p.87)

Entre algunas de las instituciones más importantes referentes a la actividad turística destaca la creación del Fondo de Garantía y Fomento al Turismo (Fonatur) en 1956, al igual que el Consejo Nacional de Turismo en 1961 el cual era un órgano de

consulta y asesoramiento de las autoridades federales de turismo. Ya para 1962 se presentó el Plan Nacional de Desarrollo Turístico entre cuyas acciones destaca la construcción de obra pública en diferentes centros receptores de turismo. Incluido en el Plan Nacional de Desarrollo Turístico se encuentra el Plan Quinquenal de Desarrollo Turístico 1969-1973 que sentó una base fundamental para la política turística del territorio. (De los Ángeles et al, 2001).

Ya trabajando en forma algunas instituciones comenzaron a proponer diferentes proyectos, así como leyes que permitieran la entrada de inversión para distintas regiones de México. Un ejemplo de cómo se iría formando el turismo en las próximas décadas en todo México es que

a partir de 1974, se identificaron cinco Centros Turísticos Integralmente Planeados, en los que se promovió con ahínco la inversión pública en infraestructura turística y equipamiento urbano, así como la atracción de inversión privada: Cancún en Quintana Roo, Ixtapa en Guerrero, Huatulco en Oaxaca, así como Loreto – Nopolo y el corredor San José - Los Cabos En BCS. La dirección y operación de los mismos correspondió al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), creado en el mismo año de 1974, el cuál operó con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo. (De los Ángeles, 2001, p.89).

Es importante señalar que de los cinco centros turísticos el que no llegó a consolidarse como esperado fue el de Loreto-Nopolo, contrario al corredor San José – Los Cabos, esto debido a la competencia que se creó entre los dos centros y a otros factores como su ubicación y la distribución de recursos entre ambos centros. (De Sicilia, 2000).

Una de las primeras leyes que se implementaba de forma general a nivel nacional y que incluía dentro de sus estatutos temas de soberanía, jurisdicción y propiedad es la Ley Federal del Mar, instaurada el 8 de enero de 1986. Consecuentemente se implementó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente (LGEEPA), oficialmente decretada el 28 enero de 1988 la cual abarcaba la protección, el cuidado y la regulación de zonas marinas. Así, en el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (2017) se establece que la LGEEPA constituye e implementa los instrumentos de política ambiental que regulan el ordenamiento ecológico, la evaluación de impacto ambiental, los instrumentos económicos, la regulación ambiental de los asentamientos humanos, las normas oficiales mexicanas ambientales, la autorregulación y auditorías ambientales. De igual forma, el 7 de enero de ese mismo año se había decretado la Ley de Pesca, la cual apelaba a las buenas prácticas como el aprovechamiento racional los recursos pesqueros y el respeto de las temporadas de veda.

Ya para la década de los noventas se implementó la Ley de Aguas Nacionales el 1 de diciembre de 1992 y la Ley de Puertos el 19 de julio de 1993. La primera ley hace énfasis en el aprovechamiento de los recursos hídricos, ya sea para consumo o como receptores de aguas residuales. La segunda ley se enfoca principalmente en la regulación de las instalaciones portuarias como las terminales y las marinas, además de la operación y administración de dichos espacios. La autoridad encargada de los puertos sería la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en conjunto con la Administración Portuaria Integral.

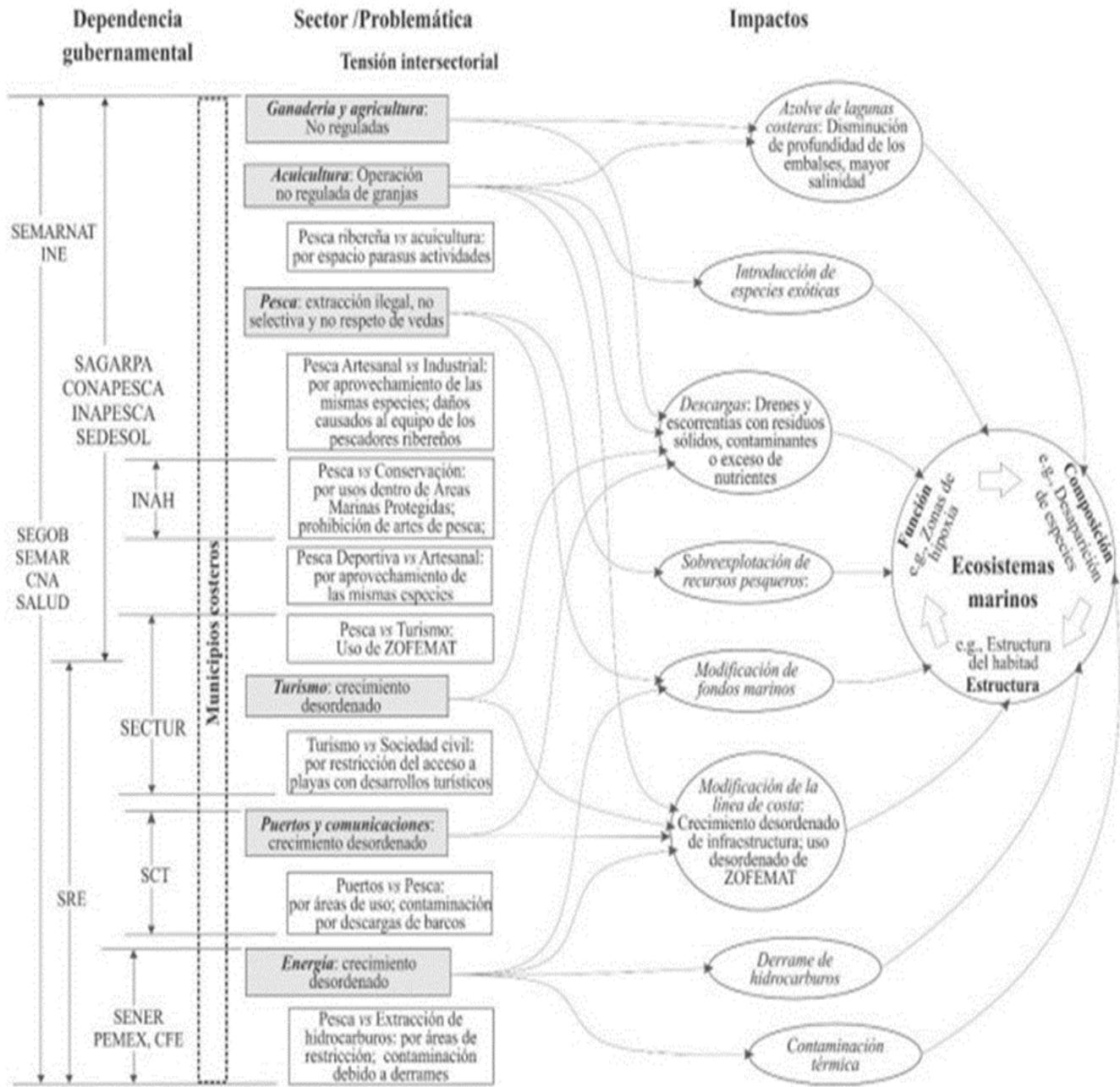
A principios de este siglo, el 1 de octubre de 2004 se establece el Reglamento de Turismo Náutico con la intención de regular las embarcaciones de cabotaje, ya que al ser de calado más pequeño y de uso personal existe una gran dificultad para regular el flujo de estas embarcaciones, así como las diferentes actividades que realizan. De igual forma, el 1 de junio de 2006 se establece la Ley de Navegación con el objetivo de regular las vías de comunicación marinas especialmente para la marina mercante y el comercio marítimo.

Como se puede apreciar, todavía no existían instrumentos jurídicos ni programas específicos para atender las problemáticas tanto globales como específicas en cuanto a la situación de las zonas marítimas, además de que las políticas que se generaban estaban enfocadas en sectores específicos como la pesca, el turismo, extracción de hidrocarburos, leyes ambientales, entre otras.

En paralelo con las diferentes aproximaciones del gobierno a los temas jurídicos sobre los mares y costas de México han surgido algunas instituciones

gubernamentales que han sido fundamentales para la formulación de leyes y políticas, así como la aplicación o regulación de los diferentes programas de desarrollo turístico que se han implementado con el paso de los años en la región del Golfo de California. A continuación, se muestra un mapa conceptual donde se muestra la relación entre las diferentes instituciones de gobierno y los campos de acción que le competen a cada una. Entre estas instituciones se encuentran la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Secretaría de Turismo (SECTUR), los cuales, en conjunto con los gobiernos estatales y municipales se coordinan para la aplicación de leyes, programas, sanciones y regulaciones de cada parte del espacio oceánico que les corresponde.

Imagen 2: Relación de dependencias gubernamentales y sus asignaciones por sector económico



Fuente: Espinoza et al, 2014

Ya en el siglo XXI, se han creado planes y programas específicos para la regulación de zonas costeras y regiones marinas como la Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas (2007) y los Programas Ecológicos Marinos, así como la Política Nacional de Mares y Costas (2007), los cuáles se discutirán a continuación.

3.4 Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas - Programa de Ordenamiento Ecológico Marino (POEM)

Debido al contexto jurídico que existía para la situación de los mares en México la SEMARNAT propuso ampliar los alcances y generó una estrategia integral para poder lograr objetivos más concretos para la regulación, administración e implementación de programas denominada “Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas”, la cual se presentó en febrero de 2007 y propone una serie de regulaciones a través de diferentes actores, tanto privados como gubernamentales, que permita el uso consciente del espacio marino así como de los diferentes recursos que de éste se extraen a través de diferentes planes y programas, generando un ambiente de prosperidad y bienestar para quienes se benefician de este espacio y de estas actividades.

La estrategia antes mencionada es de vital importancia, ya que es dentro de la misma que se incorpora el Ordenamiento Territorial con el objetivo de sustentar el esfuerzo por generar políticas para el manejo de los recursos marinos y para las zonas costeras. Se toma el Ordenamiento Ecológico Territorial (OET) como eje transversal para poder dirigir los planes, programas y leyes. El OET es un Instrumento de política ambiental consagrado en la LGEEPA y como expresa la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (s.f.),

el OET es un instrumento de la política ambiental fundamental para la instrumentación y efectividad de la PANDSOC. En este sentido, la SEMARNAT promovió desde 1997 el OET como el instrumento adecuado para impulsar la planeación regional e integral del Golfo de California que permita mantener los bienes y servicios ambientales, conservar la biodiversidad y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales.
(p.11)

Paralelamente al OET, también surge la Política Ambiental Nacional para el Desarrollo Sustentable de Océanos y Costas (PANDSOC), con una visión integral del sector medio ambiente y la cual tiene su génesis en dos procesos:

Por un lado, la atención a las recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño ambiental en materia de la gestión integral de las zonas costeras en 2004, hechas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Por otro lado, la consideración a la recomendación que hizo a la SEMARNAT el Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable (CCDS), en su calidad de representante de la sociedad civil, de formular un "Plan Nacional de Manejo Costero. (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, s.f. p.11).

Programa de Ordenamiento Ecológico Marino

Uno de los primeros programas que intentó generar una dinámica que abarcara un entendimiento y un acercamiento que englobara los aspectos jurídicos, económicos y culturales en cuanto a la situación de las regiones marinas en México fue el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino (2007). Dentro de la LGEEPA existen cuatro modalidades de ordenamiento ecológico: General del Territorio, Marino, Regional y Local. De acuerdo con Cordova et al (2006),

México cuenta en la actualidad con pocas experiencias de índole técnica e institucional sobre la instrumentación del proceso de OEM. Hasta el momento el único esfuerzo por aplicar el procedimiento como parte de una estrategia de planificación oceánica se ha hecho en la región del Golfo de California. (p.11)

Esto no quiere decir que en las otras regiones marinas de México no se esté trabajando en un programa similar, la situación es que es un proceso tan grande y ambicioso que necesita de mucho esfuerzo y recursos.

Antes de continuar, se expondrán algunas definiciones de lo que es la ordenación territorial y el ordenamiento ecológico marino. Tomando como referencia a Massiris (2002) el concepto de ordenación territorial se entiende como una "estrategia de desarrollo socioeconómico que, mediante la adecuada articulación funcional y espacial de las políticas sectoriales, busca promover patrones sustentables de ocupación y aprovechamiento del territorio". Se toma en cuenta esta referencia

porque el Golfo de California, sin importar que sea un espacio oceánico, puede entenderse como parte del territorio nacional.

Por otro lado, para Cordova et al (2006), el Ordenamiento Ecológico marino es “un procedimiento de competencia federal que tiene como objetivo normar el desarrollo de las actividades y promover el uso sustentable de los recursos en la zona marina” (p.11)

Ahora, ya para este trabajo se tomará la definición propuesta por la Secretaría de Gobernación (2006), para la cual, el Ordenamiento Ecológico Marino es un “mecanismo plural de participación para prevenir y atender los conflictos ambientales en la región” (p.11)

Este mecanismo surge como respuesta para afrontar diferentes problemáticas en la región del Golfo de California. Sin embargo, otra complicación surge en el momento de aplicar leyes y/o políticas y también cuando se busca implementar programas en acuerdo con diferentes instituciones políticas y privadas, sectores de la población, y en diferentes niveles político administrativos como son estados, municipios y/o localidades debido a la falta de coordinación que existe entre los diferentes actores e instituciones.

Para el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino, y de acuerdo con Secretaría de Gobernación (2006),

Este proceso inició de manera formal el 5 de junio de 2004 con la suscripción del Convenio de Coordinación entre el gobierno federal (representado por seis secretarías de estado: SEMARNAT, SAGARPA, SEGOB, SEMAR, SECTUR y SCT) y los cinco gobiernos estatales ribereños (Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora). (p.11)

Un aspecto de suma importancia reside en formular de manera clara y concisa el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino (POEM), ya que esa será la guía de implementación del OEM. A este respecto, y como hacen notar Espinoza et al (2014), “Para solventar la falta de una metodología enfocada al ambiente marino y costero, se ha involucrado al sector académico en el diseño, selección de

herramientas tecnológicas y desarrollo de metodologías” (p.389). La participación del sector académico es una de las grandes aportaciones en estos programas, ya que al involucrar a especialistas en diferentes áreas del conocimiento se puede lograr un mejor entendimiento de las necesidades específicas de una región, así como de las posibilidades que tengan un mejor rendimiento, incluyendo el aspecto sustentable.

Esto porque, en primera instancia, la formulación implicaría incluir los deseos, propuestas y objetivos de todos los actores involucrados, esto quiere decir, instituciones gubernamentales, asociaciones civiles, trabajadores de todos los sectores como cooperativas, instituciones privadas, entre otros. Por otro lado, la implementación también requiere de la participación activa de todos los actores mencionados, trabajando en conjunto y con una comunicación constante.

Es importante señalar que la metodología general para formular un ordenamiento ecológico consiste en cuatro etapas:

- **Caracterización**, donde se delimita el área de estudio y se identifican y describen los atributos ambientales conforme a los intereses sectoriales.
- **Diagnóstico**, donde se definen las áreas de aptitud sectorial y áreas potenciales de conflictos sectoriales, a través de un análisis de aptitud.
- **Pronóstico**, donde se examina la evolución de los conflictos ambientales.
- **Propuesta**, donde se genera el modelo de ordenamiento ecológico y las estrategias ecológicas. (Secretaría de Gpberación, 2006)

Esta delimitación es de suma importancia, porque es a través de esta que se comienzan a definir las actividades que se llevarán a cabo en cada división, así como los diferentes actores que se verán involucrados, ya sea con actividades regulatorias o productivas.

Es en este contexto que la Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas y el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino son los referentes para el manejo de las zonas costeras y los ambientes marinos

en México y funcionaron como una antesala para la Política Nacional de Mares y Costas de México.

3.5 Política Nacional de Mares y Costas de México

En cuando a la política de mares y costas, existe un antecedente para la implementación de este tipo de instrumentos políticos que son muy características de América Latina. De acuerdo con Massiris (2002),

Antes del surgimiento de las políticas de ordenación del territorio, los países latinoamericanos experimentaron diversas opciones de planificación tanto sectoriales como plurisectoriales...La primera estrategia utilizada fue la planificación de cuencas hidrográficas, iniciada desde la década de los años 40, siguiendo el modelo de la Tennessee Valley Authority TVA. (p.8)

Este tipo de políticas se dan acorde con la transición hacia el modelo neoliberal y comienzan en los años setentas y hasta la fecha se han ido modificando conforme a las diferentes administraciones y también de acuerdo con los diferentes proyectos que se busca implementar.

Es así como a finales del siglo XX y principios del siglo XXI se comienza a gestar esta serie de planes y políticas destinadas a promover ciertos tipos de uso para el Golfo de California a través de diferentes actores encargados de la regulación de las diferentes actividades productivas.

El instrumento jurídico principal y que ha marcado el eje para el tema de los océanos desde la primera década del siglo XXI es la Política Nacional de Mares y Costas de México (PNMC), la cual se presentó por primera vez el 21 de febrero de 2007 en el puerto de Mazatlán por el expresidente Felipe Calderón, quien en ese mismo evento dio a conocer la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), la cual sería la encargada de formular la política antes mencionada. En términos generales la CIMARES sería la institución encargada de trabajar en conjunto con todas las dependencias de gobierno en sus tres niveles administrativos, además de juntar esfuerzos con el sector privado y las diferentes asociaciones civiles. Es por esto que los tres objetivos principales de la PNMC son:

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones costeras, fortalecer las economías locales y mejorar la competitividad regional, y asegurar la estructura y función de los ecosistemas marinos costeros (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2011).

Ya en segunda instancia, en 2018 se publicó nuevamente la Política Nacional de Mares y Costas de México en el Diario Oficial de la Federación con algunas reformas en diferentes apartados. Esta nueva reforma se dio gracias a que había apartados que no eran claros, existían varias lagunas jurídicas y tampoco reflejaban un cambio tangible ni demostrable en cuanto a la situación de los espacios marinos. De acuerdo con Secretaría de Gobernación (2018), “las limitaciones más importantes de este marco jurídico y normativo son:

1. Sobrerregulación en la materia.
2. Inconsistencias y falta de congruencia entre los diversos instrumentos jurídicos.
3. Lagunas jurídicas.
4. Sobre posición o desarticulación de competencias.
5. Bajo nivel de control y vigilancia” (p.9)

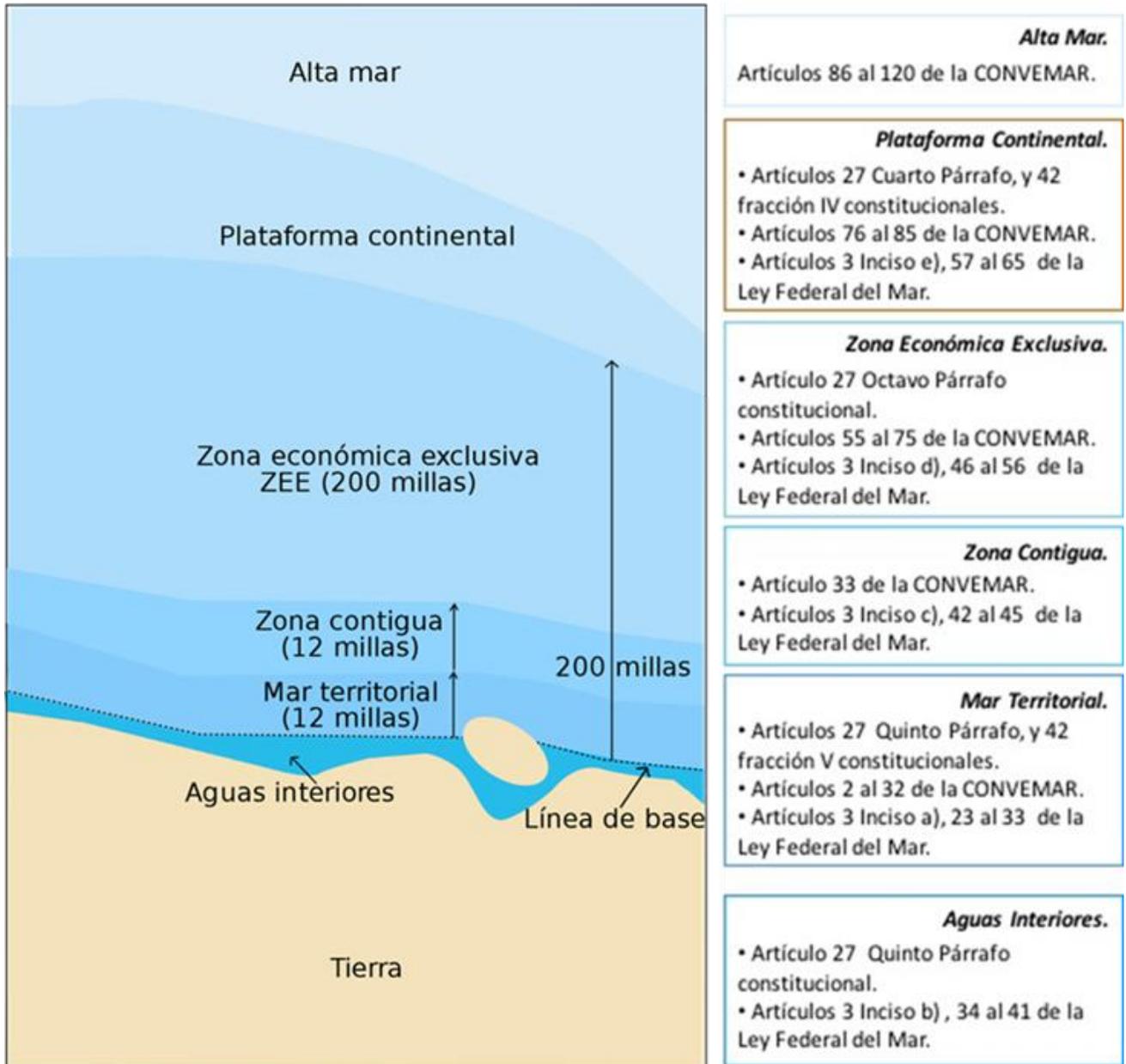
Bajo esta nueva visión de lo que representan los espacios marinos y costeros en todos los niveles de gobierno se comenzó por realizar su delimitación, es así que

El espacio territorial de gestión de esta política se circunscribe a las zonas marinas mexicanas, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Mar y a la zona costera mexicana, de acuerdo a la definición adoptada en esta misma política, las zonas Marinas Mexicanas, de conformidad al Artículo 3 de la Ley Federal del Mar son:

- a. El Mar Territorial;
- b. Las Aguas Marinas Interiores;
- c. La Zona Contigua;
- d. La Zona Económica Exclusiva;

- e. La Plataforma Continental y las Plataformas Insulares, y
- f. Cualquier otra permitida por el derecho internacional” (Secretaría de Gobernación, 2018, p.3)

Imagen 3: Zonas Marinas Mexicanas



Fuente: Soto (2016)

Como se puede apreciar, no es sólo el espacio marítimo, sino que también se incluye la parte zona costera donde puede haber cuerpos de agua interiores. Y, a

diferencia de la política de 2011, en esta última sólo se reconocen cuatro regiones marinas que son: 1) Pacífico Norte, 2) Golfo de California, 3) Pacífico Sur y 4) Golfo de México y Mar Caribe.

Por otro lado, también se incluyen apartados específicos para las diferentes actividades que se llevan a cabo en regiones marinas como el turismo, la pesca, acuicultura, la extracción de hidrocarburos, la minería marina y la actividad portuaria y de marina mercante. (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2011)

De igual forma, y como parte de la estrategia para la implementación de diferentes acciones se dividió al Golfo de California en diferentes zonas o áreas para un mejor manejo y control, por lo tanto,

se regionalizó el área de estudio en unidades ambientales marinas, definidas como espacios con características similares. Asimismo, por considerar que las actividades que ocurren en la tierra tienen una fuerte influencia sobre el mar, fueron identificadas también las unidades de influencia terrestre. (Secretaría de Gobernación, 2006, p. 12)

Estas áreas se conocen Unidades de Gestión Costera (15 en total) y Unidades de Gestión Oceánica (7 en total). Con esta división se propone atacar las diferentes afectaciones que existen dentro de la región.

Tabla 4: Unidades de Gestión Costera

Unidades de Gestión Costera
UGC1 Los Cabos – La Paz
UGC2 La Paz – Loreto
UGC3 Bahía Concepción – Paralelo 28
UGC4 Paralelo 28 – Bahía de los Ángeles
UGC5 San Luis Gonzaga – San Felipe Sur
UGC6 Reserva del Alto Golfo
UGC7 Puerto Peñasco

UGC8 Puerto Libertad – Tiburón Norte
UGC9 Canal del Infiernillo – La Colorada
UGC10 Guaymas – Sonora Sur
UGC11 Sinaloa Norte
UGC12 Sinaloa Centro – Culiacán
UGC13 Sinaloa Sur – Mazatlán
UGC14 Nayarit Norte
UGC5 Nayarit Sur

Fuente: (Secretaría de Gobernación, 2006, p. 12)

Tabla 5: Unidades de Gestión Oceánica

Unidades de Gestión Oceánica
UGO1 Islas Marías
UGO2 Boca del Golfo
UGO3 Golfo Central
UGO4 Isla San Esteban
UGO5 Isla Tiburón Oeste
UGO6 Isla Ángel de la Guarda
UGO7 Alto Golfo Oceánico

Fuente: (Secretaría de Gobernación, 2006, p. 12)

De forma muy específica, en la PNMC se toma en cuenta para el Golfo de California que

La actividad acuícola se ha desarrollado de manera muy importante en las zonas costeras de Sonora, Sinaloa y Nayarit; sin embargo, las aguas de algunos ambientes costeros en segmentos del litoral somero desde Guaymas hacia el sur, se ven fuertemente afectadas por el aporte de nutrientes y la contaminación asociada a la escorrentía de las zonas agrícolas y las descargas de aguas residuales de origen urbano. (Secretaría de Gobernación, 2018, p.7)

Así mismo, dentro de la nueva política se encuentran apartados específicos para diferentes ecosistemas y ambientes marinos y costeros como Arrecifes de coral, bahías, barras costeras, lagunas, estuarios y dunas costeras, los cuales se deberán tomar en cuenta para generar los diferentes programas que se implementarán en la región. Además, se incluye una nueva visión donde se propone que la administración, gestión y regulación de los espacios marinos y costeros se haga a través de una interseccionalidad que incluya tanto el desarrollo económico, el desarrollo social y el cuidado al medio ambiente.

Conforme a lo anterior, y para salvaguardar los diferentes ecosistemas tanto a nivel nacional, estatal como municipal, se propone dentro de esta política la "Estrategia Nacional de Cambio Climático visión 10-20-40" enfocada principalmente a prevenir, mitigar y contrarrestar los efectos negativos del cambio climático que afectan a esta región. Esto partiendo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y ya que México es integrante de la ONU debe atender a estas problemáticas responsablemente.

A modo de conclusión de este capítulo, y como se mencionó en el capítulo dos existen leyes internacionales que los países están obligados a seguir y de las cuales se integran los diferentes objetivos a las legislaciones de las diferentes escalas como la nacional, estatal y municipal. Cabe mencionar que, aunque México está sujeto a políticas y leyes internacionales como la CONVEMAR, la Agenda 21, el Protocolo de Kioto y la Agenda de París, la LEGEPA (Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente) es la ley principal que rige en México los asuntos de cuidado al medio ambiente, incluyendo mares y costas, la cual entró en vigor en 1988 y en la cual se basa la Política de Mares y Costas de México. Y es a partir de ésta que se comienza a generar una nueva dinámica espacial en el Golfo de California, creando nuevos usos, regulaciones y representaciones, los cuáles se analizarán en el siguiente capítulo.

Capítulo 4: El Golfo de California como espacio geográfico

Como se mencionó en el primer capítulo, se puede analizar la construcción social del espacio oceánico a través de sus usos, regulaciones y representaciones, para poder entender la dinámica social que se construye y al mismo tiempo en la que se desenvuelve dicho espacio en un periodo específico de tiempo. Este capítulo se enfocará precisamente en analizar los usos, regulaciones y representaciones del Golfo de California a partir del periodo del año 2000.

En cuanto a los usos se analizarán las diferentes actividades que se realizan dentro del Golfo de California como la actividad marítima y portuaria, la pesca, el turismo y la creación de las Áreas Naturales Protegidas para determinar qué tipo de uso, de acuerdo con P. Steinberg, predomina en la región.

En el apartado de las regulaciones, se analizarán las leyes y programas que más impacto han tenido a partir del inicio de este siglo y qué actores son los encargados de la administración y regulación de los mismos, para poder definir si es un espacio de flujos o un espacio destinado a la producción y el consumo.

Para las representaciones, se analizará cómo se ha moldeado una visión del Golfo de California a partir del discurso del desarrollo sustentable y que va de la mano con las regulaciones, ya que estas últimas son las que determinan qué actividades se realizan y qué actores están a cargo.

4.1 Usos del Golfo de California: Una lucha entre la explotación y la conservación

Retomando al autor Philip Steinberg y su propuesta teórica expuesta en el capítulo uno, este apartado se enfocará en analizar cuál o cuáles son los usos del Golfo de California, tanto en el espacio marino como en función de los espacios costeros que generan. De acuerdo con dicho autor y los usos que propone, se definirá si el Golfo de California es un espacio de flujos o si es un espacio de producción y consumo analizando las diferentes actividades que se llevan a cabo en la región. Retomando la parte teórica, el espacio de flujos está destinado específicamente para el

transporte, ya sea de bienes materiales (recursos) o de personas. Por otro lado, como espacio de producción y consumo se entienden espacios puntuales donde se concentran grandes inversiones y se llevan a cabo actividades específicas por parte de una o varias empresas, asociaciones civiles, colectivos, grupos científicos, entre otros. Algunos ejemplos de las actividades de este rubro son el transporte marítimo y actividades portuarias, sitios de pesca (bancos), manejo de áreas naturales protegidas (ANP), actividades recreativas y/o de turismo como buceo o surf, construcción de infraestructura como hoteles, marinas o vivienda.

En cuanto a los usos, la dinámica económica, política y cultural de la región del Golfo de California es bastante compleja, ya que abarca cinco estados con una demografía diferente, al igual que una situación política, económica y cultural muy variada. Sin embargo, es gracias a los nuevos enfoques teóricos sobre el espacio que, en conjunto con las nuevas políticas, se puede “construir un nuevo espacio marítimo” creando una nueva visión de lo que es el Golfo de California. En las palabras de Luque-Agraz y Gómez (2007), “el GC se transforma en una región construida socialmente y transita de ser un espacio que “separaba” a los estados norteros del país a una “zona de integración” y de administración que incluye criterios ambientales” (p.84). Es en este acto de regionalización donde el espacio marítimo toma un papel relevante, ya que se aprecia desde una perspectiva diferente, tanto teórica como práctica y es a través del espectro jurídico que este nuevo espacio permite esta aglomeración.

Un punto importante a tomar en cuenta es lo que afirman Luque-Agraz y Gómez (2007), “Cabe señalar que no existen análisis socio-económicos y culturales regionales ni una historia ambiental que pueda dar luz sobre la problemática del GC como región” (p.87). Aunque esta afirmación puede quedar en el pasado, ya que la doctora/autora Martha Micheline Cariño Olvera publicó en 2021 la obra “Nuestro Mar. Historia Ambiental del Golfo de California (siglos XVI-XXI),

nos sirve de base para dar un entendimiento de la dificultad de entender la organización espacial y de hasta qué punto en la historia llega un estudio de esta magnitud, especialmente cuando se trata de un término clave como es la “región”. Seguramente existe una gran variedad de literatura en cuanto a análisis socio-económicos y culturales de cada estado por separado, pero no en conjunto debido a que, por un lado, esta regionalización es reciente y, por otro lado, a que cada estado tiene su propio gobierno además de los diversos municipios, lo que hace que las actividades económicas se lleven a cabo de forma diferente dando prioridades a algunos sectores dependiendo de cada estado. La demografía también es muy variada, además de que en cada estado existen diversos grupos indígenas¹ a los cuáles se debe tomar en cuenta en la toma de decisiones gubernamentales.

A continuación, se describirán de forma breve las actividades económicas más importantes que se llevan a cabo en la región actualmente.

Actividad portuaria y marítima

Actualmente el Sistema Portuario Nacional está conformado por 117 puertos y terminales habilitadas, 102 como puertos y 15 como terminales fuera de puertos; 58 en el Pacífico y 59 en el Golfo de México y Mar Caribe (DICEX, 2019). Entre los puertos que destacan en la región están el de Guaymas, Topolobampo, Mazatlán y Puerto Vallarta, sin embargo, la importancia de estos no se compara con el puerto de Veracruz o el de Manzanillo que son los dos más grandes de México y que son los que mayor flujo de mercancías manejan.

Tabla 6: Tonelaje anual por puertos de mayor importancia a nivel nacional

Puerto	Tonelaje anual (2019)	Tonelaje anual (2020)
Manzanillo	29,767,382	28,281,126
Veracruz	28,058,844	25,641,311
Guaymas	5,717,964	4,865,114
Mazatlán	2,811,812	1,957,714
Topolobampo	3,223,068	2,960,663

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2022

¹Los Cucapá en el norte de Baja California, Pericués, Guaycuras y Cochimíes a lo largo de la península, Seris y Yaquis en Sonora, Mayos en Sinaloa y Wixcaricas en Nayarit.

Como se presenta en la tabla, hay una gran diferencia entre los puertos de mayor flujo a nivel nacional en comparación con los de mayor flujo del Golfo de California. A continuación, se muestra una imagen con el Sistema Portuario Nacional.

Imagen 4: Sistema Portuario Nacional



Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2020)

Como se puede apreciar, los puertos de Guaymas, Topolobampo y Mazatlán pertenecen a la Administración Portuaria Integral federal, la Administración Portuaria de Cabo San Lucas es manejada por FONATUR, además de que existen otros puertos y terminales concesionados a las API's estatales como el de Loreto y La Paz.

Cabe mencionar que el papel del Estado no es precisamente llevar a cabo funciones marítimas sino crear las condiciones para que el sector privado lleve a cabo actividades de construcción y manejo de buques, comercio y transporte de bienes. En este aspecto la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo (CAMEINTRAM) es la instancia que rige el transporte marítimo a nivel nacional, ya que de acuerdo con la descripción en su página oficial de internet es “una Institución de interés público que agrupa empresas navieras mexicanas, terminales portuarias, prestadores de servicios portuarios y conexos, y administraciones portuarias integrales” (CAMEINTRAM, 1990).

Es difícil exponer a todos los actores afiliados, asociados o prestadores de servicio que se concentran en esta institución, sin embargo, hay algunos que sobresalen dependiendo de la actividad a la que se dediquen. Entre las empresas que destacan en el transporte marítimo en la región se pueden mencionar dos; “Bajaferries” que es una empresa mexicana que cuenta con cuatro buques destinados al transporte de carga y de pasaje y con dos rutas que van de La Paz a Topolobampo y de La Paz a Mazatlán. La otra empresa es “Transportación Marítima de California”, fundada en 2002, y que cuenta con tres buques y utiliza las mismas rutas que la empresa anterior. La única diferencia es que esta empresa se dedica solamente al transporte de carga (contenedores). De igual forma, todas las empresas y actividades de este rubro se deben manejar bajo la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, y con su última reforma realizada el 7 de diciembre de 2020.

Cabe mencionar que las actividades portuarias y marítimas están muy ligadas al turismo, actividad que se explicará a continuación.

Turismo

La actividad turística ha tomado un impulso enorme recientemente, sobre todo con los nuevos planes y programas que se comenzaron a gestar e implementar en el periodo administrativo de Vicente Fox, los cuales han generado un cambio en toda la dinámica económica, política y cultural de la región.

Dentro de los mayores atractivos en la región el turismo de “sol y playa” es el que más sobresale y es el que más ramas tiene dentro de las actividades económicas. En primer lugar, está el desarrollo inmobiliario de hospedaje, incluyendo hoteles de grandes cadenas, moteles, villas, hostales y alojamientos de tipo AIRBNB (sistema en línea para la oferta de alojamientos privados). Un rasgo significativo es que, aunque existen hoteles de grandes cadenas como Marriot, estos solo se encuentran en ciudades como Los Cabos; en contraste y de acuerdo con Yáñez (2020), en Baja California Sur menos del diez por ciento de los hoteles pertenecen a la asociación de hoteles de Los Cabos (AHLC), que cuenta con 84 socios y donde se incluyen hoteles de lujo y de los más costosos en la región.

De acuerdo con datos de SECTUR, se muestra en la siguiente tabla la cantidad de oferta de alojamiento (establecimientos) por estado en la región:

Tabla 7: Oferta hotelera (lugares para alojamiento) por estado

	2005	2010	2015	2020
Baja California	484	472	678	687
Baja California Sur	277	332	387	491
Nayarit	554	636	658	813
Sinaloa	329	425	466	684
Sonora	395	461	518	549

Fuente: Datatur (2020)

Como se puede apreciar, el aumento en la cantidad de establecimientos es una constante, y no sólo en el rubro hotelero sino también en cuanto a la construcción de marinas, muelles de atracó y desarrollos inmobiliarios para vivienda.

Además, con el nuevo programa sectorial de turismo 2020-2024 se da un giro completamente en cuanto a la visión del turismo y de cómo debe aprovecharse. De acuerdo con SECTUR (2020), debe emprender una total renovación que permita entenderlo de una manera diferente y enfocado a ser una herramienta de reconciliación social, capaz de contribuir significativamente en la erradicación de la pobreza y en la conformación de un país más justo e igualitario. (p3)

Con este precepto, se plantea instaurar una nueva forma de llevar a cabo actividades turísticas que tengan un cambio tangible en la vida de las personas que se dedican a estas actividades y no solamente que se vea beneficiado un sector de dicha población. Esto se justifica porque de acuerdo con datos del censo económico de INEGI 2018 al final de ese mismo año la actividad turística nacional contribuyó con 8.7 del PIB, superando a otros sectores como la construcción, servicios financieros y todo el sector primario; sin embargo y de acuerdo con el CONEVAL, esto no se ve reflejado en el bienestar de la población ya que 4 de cada 10 mexicanos se encuentra en situación de pobreza (SECTUR, 2020).

En cuanto a la actividad turística en la región del Golfo de California, esta representa un gran aporte a la economía del país, aunque también presenta desigualdades en cuanto a los centros turísticos y en la remuneración económica que reciben las poblaciones locales en cuanto a esta actividad. Entre los principales centros turísticos de la región se encuentran Los Cabos, Mazatlán y Puerto Vallarta y la Riviera de Nayarit, cada uno contribuyendo con 8.8, 3.8 y 6.0 del porcentaje de turistas internacionales respectivamente. (SECTUR, 2020)

Con esto también se puede observar que hay una gran diferencia en cuanto a los lugares que se conforman como centros turísticos, eligiendo solo algunos puntos centrales dentro de toda la región dejando de lado a la gran mayoría sin apoyos ni oportunidades de crecimiento, ya que no sólo es en la actividad turística sino en todas actividades de la región, especialmente la pesca, la cual se discutirá a continuación.

Pesca

Como se mencionó en el capítulo anterior, los dos tipos de pesca que más se practican en la región son la pesca ribereña y la pesca de altura, dejando muy por debajo la pesca deportiva. De los dos tipos de pesca, la industrial ha tenido un gran impacto en la disminución de la biomasa de peces. Las concesiones y el financiamiento otorgados por CONAPESCA son uno de los factores que muchas de las organizaciones civiles y cooperativas de pescadores ribereños de la región reclaman a los diferentes niveles de gobierno debido a la explotación y aniquilación

de una gran cantidad de recursos, no solo pesqueros, que son parte de los ecosistemas del Golfo de California. La situación con la pesca industrial es que las redes que utilizan se van arrastrando a diferentes profundidades, y en muchas ocasiones incluso llegan al fondo marino, lo que repercute en que los arrecifes y cualquier tipo de animal quede atrapado en la red de forma incidental. “Se estima que en la pesca de camarón tropical existe una pesca incidental de entre el 65% y 80%” (Sánchez et al, 2018).

Son tres los principales grupos dedicados a la pesca industrial en el Golfo de California: Grupo Maros de Juan Carranza, Operadora Marítima del Pacífico de Fernando Medrano ex presidente de CANAIPECA y La Unión de Armadores del Litoral del Océano Pacífico de Ricardo Michel. Entre las principales empresas que destacan de estos grupos son Mazinsa, Grupo Guaymez, y la empresa CANAINPECA de la familia Barnetche Valdez (Sánchez et al, 2018).

Mazinsa es una empresa mexicana que cuenta con embarcaciones propias, y se dedica a la pesca, producción y comercialización de harina aceite, soluble e hidrolizados de sardina y atún, así como sardina congelada y esta se encuentra ubicada en los puertos de Mazatlán y Guaymas, en Sinaloa y Sonora respectivamente (Mazinsa, 2021). Grupo Guaymex es un grupo de empresas privadas mexicanas entre las cuales se encuentran “Comercial dos Costas”, “Productos pesqueros Guaymas”, “Pesqueras Guaymex” y “Astillero EDE”, además de tener diferentes marcas de productos como “Ponto”, “Maredén” y “Propeguay”. Se dedican principalmente a la pesca de sardina para enlatar y a la producción de aceite y harina de pescado. (Guaymex, 2021)

En cuanto a la Cámara Nacional de la Industria pesquera (CONAINPECA), de acuerdo con su página oficial, se denomina como un órgano de consulta del estado, es una organización con alcance nacional de los industriales pesqueros y acuícolas mexicanos, siendo su misión: “representar los intereses de los empresarios pesqueros y acuícolas mexicanos en defensa de sus intereses y articular el esfuerzo de este sector productivo para lograr el pleno desarrollo

sustentable y responsable de la pesca y acuicultura mexicana” (CANAINPESCA, 2021).

Como se puede apreciar, el sector pesquero está manejado solamente por unos cuantos grupos de empresas acaparando la mayor parte del mercado. Una de las problemáticas con la pesca siempre ha sido la regulación, tanto para la pesca ribereña como la pesca industrial. Si bien hay una extensa cantidad de instrumentos políticos e instituciones destinadas a estas labores, en la práctica es diferente. Esto se traduce, entre muchas cuestiones, en una sobreexplotación de los diferentes recursos pesqueros ocasionando una pérdida tanto de biodiversidad como de ecosistemas marinos. “El diagnóstico pesquero ambiental en el país mostraba en el año 2000 que casi 82% de las UPM (Unidad Pesquera de Manejo) se encontraban totalmente explotadas” (Carabias et al, 2010).

Debido a esta sobreexplotación, diversas especies han llegado al punto de ser catalogadas como “en peligro de extinción”. En el Golfo de California existen diferentes especies en peligro de extinción como la “vaquita marina” y el pez totoaba² y, gracias a diferentes instituciones no gubernamentales, se han realizado estudios e intentos por proteger a estas especies. Cabe resaltar la postura que toman algunos científicos como Valdez y Galindo (2013), se debe tomar distancia de guiones académicos preestablecidos, retomados por una ciencia positivista, en donde se presupone que la conservación y la sobreexplotación de los recursos son las marcas identitarias que funcionan como organizadores principales de las prácticas sociales en las áreas pesqueras.

Sin embargo, a la fecha los intentos por implementar prácticas sustentables de pesca no han sido fructíferos, especialmente con la pesca industrial, ya que es difícil controlar a las embarcaciones de forma que no incurran en prácticas destructivas de los ecosistemas marinos y que respeten la capacidad de regeneración de las especies que se pescan. Por otro lado, las actividades tanto de turismo como de pesca han entrado en choque con las denominadas Áreas Naturales Protegidas y sus prácticas de protección y regulación tanto de estos espacios como de los ecosistemas y especies que los habitan.

²La vaquita marina es uno de los mamíferos más pequeñas a nivel mundial y es una especie endémica por que se conoce poco de su biología y sus hábitos. El interés por la totoaba es para extraer su vejiga natatoria, es tan codiciada que le han llamado “la cocaína acuática” (Secretaría de Gobernación, 2020)

Áreas Naturales Protegidas

Otro de los usos que se pueden tomar en cuenta en la región del Golfo de California son las Áreas Naturales Protegidas, ya que también estas zonas han tenido un gran impacto en la dinámica social, económica y política de la región.

De acuerdo con Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2021) existen 12 Áreas Naturales Protegidas en el Golfo de California:

Tabla 8: Clasificación de Áreas Naturales Protegidas del Golfo de California

Nombre	Categoría	Hectáreas	Fecha de decreto
Islas del Golfo de California	Área de Protección de Flora y Fauna	168,552.18	02/08/1978
Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado	Reserva de la Biósfera (Porción marina)	934,756.25	10/06/1993
Isla San Pedro Mártir	Reserva de la Biósfera	30,165.24	13/06/2002
El Vizcaíno	Reserva de la Biósfera	2,546,789.25	30/11/1988
Bahía de Loreto	Parque Nacional	206,580.75	19/07/1996
Cabo Pulmo	Parque Nacional	7,111.01	06/06/1995
Cabo San Lucas	Área de Protección de Flora y Fauna	3,996.05	29/11/1973
Islas Marías	Reserva de la Biósfera	641,284.74	27/11/2000
Isla Isabel	Parque Nacional	194.17	08/12/1980

Zona Marina Archipiélago de San Lorenzo	Parque Nacional	58,442.80	25/04/2005
Islas Marietas	Parque Nacional	1,383.02	25/04/2005
Balandra	Área de Protección de Flora y Fauna	2,512.73	30/11/2012

Fuente: CONANP (2022)

La institucionalización de estas áreas ha creado una serie de choques con las actividades económicas que se practican en la región, ya que existe una lucha constante entre las inversiones para explotar diferentes recursos, así como hacer uso de áreas específicas para generar ganancias económicas e inversiones que buscan promover el cuidado de las zonas costeras como manglares, ríos y dunas, así como de zonas marinas para proteger la fauna y reducir el impacto negativo de diferentes actividades antrópicas.

Ahora, existe una lucha entre las mismas zonas porque también las Áreas Naturales Protegidas sobreviven gracias a diferentes inversiones y/o financiamientos que pueden ser de instituciones privadas o instituciones gubernamentales. Esto es una contradicción enorme porque, por un lado, existen numerosas organizaciones civiles y/o sin fines de lucro que se dedican a la conservación de algunas especies como tortugas, mantarrayas, tiburones y ballenas o de zonas específicas como manglares, zonas costeras y zonas de arrecifes generalmente catalogadas como Áreas Naturales Protegidas, siendo la región del Golfo de California la región con más zonas protegidas; mientras que por otro lado las mismas áreas protegidas sirven de laboratorios para explotar ciertos recursos o traficar especies exóticas ya que las inversiones de ciertas áreas están condicionadas a estas prácticas.

A continuación, se mencionan algunas de las asociaciones que se encuentran activas dentro del Golfo de California.

Asociaciones civiles y ONG's

Es importante mencionar este tipo de organizaciones ya que muchas tienen una estrecha relación con las Áreas Naturales Protegidas, dado que la mayoría realiza actividades de investigación, protección e incluso son partícipes en la creación de estas áreas.

En cuanto a la parte académica está el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) del Instituto Politécnico Nacional, el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) incorporado al Sistema de Centros Públicos de Investigación del CONACyT y algunos programas del departamento académico de Ciencias Marinas y Costeras de la Universidad Autónoma de Baja California. Es importante señalar que, aunque la ciudad de Ensenada está ubicada en el lado del pacífico, el municipio tiene litoral en el Golfo de California por lo que hay instituciones que también trabajan en esta región.

Por otra parte, existen muchas organizaciones de la sociedad civil que también se dedican a la investigación y/o de protección tanto en zonas costeras como en las diferentes islas de la región. Algunas de estas organizaciones se mencionan a continuación:

Tabla 9: Organizaciones públicas y privadas del Golfo de California

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">-Conserva costas y comunidades A.C (ONG Mazatlán)-Fundación punta mita (bahía de banderas Nayarit)-COBI (ONG nacional) cooperativas pesqueras,-Grupo Tortuguero "Todos los Santos" (asociación civil)-Grupo Tortuguero de las californias (ONG, La Paz)-Campamento Tortuguero Sayulita-Seawatch en México (La Paz) grupo de observación y vigilancia-Proyecto salud de tortugas marinas UABCS (La Paz)-Nakawe project (ONG internacional)-Red tortuguera AC. Campamentos tortugueros en Jalisco, Nayarit y colima-Grupo de Investigación de Mamíferos Marinos (GRIMMA, Nayarit) |
|---|

- Programa tiburón México (Ensenada)
- Campamento Tortuguero nuevo Vallarta (SEMARNAT)
- SOS San Pancho Nayarit, protección del medio ambiente
- Ecología y Conservación de Ballenas A.C./Ecobac (Puerto Vallarta) ONG
- La lancha Nayarit
- Conservación de islas ONG Ensenada
- Cabo shark dive Cabo San Lucas
- Pelagic Safari Member of the Pelagic Fleet Cabo San Lucas
- Coalición por la defensa de los mares de México (CODEMAR)
- Héroes del mar programa para niños
- Mares mexicanos grupo que realiza contenido audiovisual
- Saving Los Cabos (ONG) sin fines de lucro protección del medio ambiente
- Dive ninja expeditions Cabo San Lucas
- Programa de Investigación en Mamíferos Marinos
- Amigos por la conservación de Cabo Pulmo organización comunitaria
- Proyecto fauna arrecifal UABCS
- Rescate de Lobos Marinos A.C.
- Fondo mexicano para la conservación de la naturaleza A.C.
- Pronatura noroeste
- Gulf of California Marine Program
- Datamares (plataforma en línea)
- MMAPE megafauna marina y pesquerías generar conocimiento biológico BCS
- México Azul
- Pelagios Kakunjá La Paz ONG
- Zero waste Los Cabos
- Grupo Tortuguero Bahía de los Ángeles
- Campamento majahuas (Tomatlán, Jalisco)
- WWF Programa Golfo de California
- Comisión para la cooperación ambiental

- México Unido por sus playas BCS
- Alcosta Alianza para la Sustentabilidad del Noroeste Costero, A. C. (2016)
- CEMDA Centro Mexicano de Derecho Ambiental
- AIDA Interamerican Association for Environmental Defense

Fuente: Elaboración propia, 2021

A pesar del impacto que estas actividades puedan llegar a tener dentro de este espacio oceánico, la mayoría de estas asociaciones o programas sólo se enfocan en la investigación científica, en la parte de la economía sustentable o en la concientización sobre las problemáticas de contaminación.

Un ejemplo de las actividades que realizan las diferentes asociaciones es la convocatoria por parte del FMCN con el objetivo de “Contribuir a la recuperación y construcción de comunidades resilientes, vinculando actividades de uso sustentable económicamente viables para conservar la red de ecosistemas marino-costeros representativos del GC” (FMCN, 2021).

Como se puede apreciar, existen diferentes usos que se dan en el Golfo de California y que muchas veces se llevan a cabo en puntos específicos generando una lucha por quién tiene más poder para poder llevar a cabo las actividades deseadas. Es en este punto donde las regulaciones se hacen presentes y donde las escalas juegan un papel determinante, así como las diferentes leyes, políticas, planes y programas que se implementan a través de diferentes organismos, ya sean del sector privado o público.

Esto es importante porque es en esta lucha donde entran las regulaciones, las cuales determinan qué tipo de inversiones se pueden realizar, para qué tipo de actividades y qué actores son los encargados tanto de un área específica, así como de la forma en que se efectúan las diferentes actividades. A continuación, se analizarán las regulaciones del Golfo de California.

4.2 Regulaciones del Golfo de California: Planes y programas, leyes e instituciones

Siguiendo con la postura teórica del primer capítulo para las regulaciones, este apartado se enfocará en analizar qué tipo de regulaciones se implementan en la región y a través de qué instituciones. Hay que recordar que las regulaciones van a acordar los usos. De esta forma se podrá saber si la región del Golfo de California funge como un espacio cerrado permitiendo las inversiones fijas y el control por parte de pequeños grupos, o un espacio abierto permitiendo el libre acceso y el flujo tanto de embarcaciones como de capital.

Ya que existe una lucha por el espacio oceánico, incluyendo la zona costera, se requiere de instrumentos legales extensos y claros que permitan las diferentes actividades de producción y consumo. Por otro lado, son las instituciones las que implementan y aplican los planes, programas, leyes y políticas, y como se puede apreciar, existen muchas instituciones gubernamentales involucradas en temas de las regulaciones de espacios marinos, y son a través de éstas que se formulan los programas y planes, así como se implementan diferentes proyectos.

Hay que tomar en cuenta que una de las causas por las que se da una lucha por estos espacios es porque existen leyes e instituciones que trabajan en diferentes escalas y en la práctica chocan los intereses entre unas y otras al establecer límites, acuerdos e intereses. En este sentido el nivel más bajo sería el municipal/estatal, ya que cada estado tiene la libertad de implementar los programas que le resulten pertinentes de acuerdo con las necesidades de la población, sin embargo, hay dos cuestiones fundamentales acordes a esta escala.

Por un lado, aunque se hable del Golfo de California como una región, las actividades aún se ven divididas en sectores y por estados. Esto causa una contradicción porque cuando se habla de turismo, pesca, transporte marítimo, actividades portuarias u otra actividad económica no hay un referente que se pueda tomar como general para la región, sino que cada estado contribuye de diferente forma a las diferentes actividades que se llevan a cabo dentro de la región.

Por otro lado, la administración es confusa, ya que es el Estado quien regula y controla las actividades en zonas marítimas y costeras a través de diferentes organismos. Sin embargo, estos organismos sólo funcionan como facilitadores de concesiones para diferentes proyectos, ya que la inversión es totalmente privada aun cuando los acuerdos sean de inversión APP (asociación público-privada). Como se mostró en el capítulo anterior, entre estas secretarías e instituciones se encuentran FONATUR, SEMARNAT, SCT, SEMAR, SENER, por mencionar algunos.

Un ejemplo de esto es el Programa Estatal de Turismo de Baja California 2015-2019. Este programa, aunque está destinado al sector turístico, es solamente para el estado de Baja California y no es aplicable para todas las entidades de la región. Esto es porque cada entidad federativa tiene necesidades diferentes que van de acuerdo a la demografía, el contexto social, las políticas públicas pasadas y las características físicas. Por eso es que cada entidad crea sus planes y programas para cada sector y los lleva a cabo a través del organismo estatal correspondiente. De igual forma en esta categoría entra la Zona Federal de Protección al Ambiente (ZOFEMAT), la cual es particular de cada estado y que se encuentra a cargo de la PROFEPA.

La siguiente escala es la regional, y es aquí donde entran los Programas de Ordenamiento Ecológico como el que es específicamente para el Golfo de California. Un ejemplo de esto es el Acuerdo por el que suspende temporalmente la pesca comercial mediante cimbras y/o palangres operados con embarcaciones menores, en el Norte del Golfo de California, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24/09/2020. (Secretaría de Gobernación, 2020). Sin embargo, como lo especifica el acuerdo, sólo cubre una parte norte de la región conocida como el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, la cual se encuentra en los municipios de Mexicali, Baja California, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado en Sonora.

Respecto a la escala nacional, en esta parte se encuentran todas las leyes y políticas que tienen que adoptar todos los planes y programas de las escalas más

bajas. Un ejemplo sería la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) que rige los planes y programas en cuanto a la protección del ambiente. De igual forma y como ya se comentó en el capítulo anterior, la Política Nacional de Mares y Costas de México, a través de la Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas, junto con el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino (POEM), son los instrumentos jurídicos que se toman como eje para las regulaciones del Golfo de California, ya que son los que asignan las obligaciones y derechos a los diferentes actores involucrados en las distintas actividades que se llevan a cabo en la región. De estos instrumentos jurídicos se desprenden diferentes planes y programas, dando pie a la formulación de diferentes proyectos.

De igual forma también a nivel nacional se crean estrategias con enfoques globales y que todos los proyectos de las escalas antes mencionadas tienen que cumplir con normas y políticas declaradas por organismos internacionales. Dentro de estas se puede mencionar la "Estrategia Nacional de Cambio Climático visión 10-20-40" a cargo de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC).

En esta escala también se puede observar una sectorización de las actividades, aunque las pautas de leyes nacionales las tienen que adoptar las escalas menores. Un ejemplo de esto es el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30/12/2020, así como el Programa sectorial de Turismo 2020-2024.

Quizás el proyecto de mayor impacto en la región fue el "Proyecto del mar de Cortés" o "Proyecto Escalera Náutica del mar de Cortés", ya que está pensado para abarcar toda la región con diferentes enfoques.

Tomando como antecedente lo que afirman De los Ángeles et al 2001,

Durante la década de 1990 se elaboró el Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995-2000 el cuál previó una mayor competitividad del sector con base en un desarrollo sustentable, incluyendo los componentes económicos, ecológicos y sociales. En esta época el nuevo Consejo de Promoción

Turística de México fue creado con la participación de los gobiernos federales y estatales, así como el sector privado. Esta política de fomento al turismo se constituyó durante los años 2000-2006 en uno de los ejes de desarrollo para la región a través del proyecto Regional Escalera Náutica y el Programa de Regiones Turísticas Integrales de FONATUR. (p.90)

En general el proyecto estaba planeado como una red de escalas náuticas con infraestructura para embarcaciones remolcables³, sin embargo, el alcance que tenía previsto era de tal magnitud que se pensaba como el proyecto ideal para impulsar la economía en todo el Golfo de California ya que no sólo era considerado un megaproyecto, sino que se pensaba como un instrumento de política turística, el cual tenía como base los siguientes puntos:

1) una política turística que vinculaba al gobierno con la iniciativa privada, 2) una política regional con implicaciones locales en mar y tierra, y 3) un instrumento de planeación, operación y recursos económicos federales con indispensable coordinación, apoyo y aportaciones estatales y municipales. (González, 2020, p.2)

Uno de los objetivos de este programa se enfocaba en implementar a tres programas base:

- Las regiones turísticas integrales
- Las escalas náuticas SINGLAR
- Las localidades de la costa

Entre estos tres proyectos se buscaba transformar la mayor parte de la región del golfo en un sentido donde el turismo sea el eje central, conectando tanto el espacio continental como el espacio marino. Como afirma FONATUR (2006), "Su función es poner en valor e integrar en rutas y circuitos ecoturísticos de mar y tierra la oferta de atractivos naturales y culturales, nuevos productos y una amplia gama de servicios" (p.3).

Desafortunadamente, fue un proyecto que fracasó y del cual sólo se concluyó una de las cuatro etapas que estaban planeadas. Parte de este fracaso se debió a que existían muchas irregularidades en cuanto a la ubicación de las escalas náuticas, que no cumplían con los requisitos de las normativas ambientales y a que no existía una buena planeación, además de que se necesitaría una gran inversión de capital.

Otro proyecto enfocado en la inversión inmobiliaria es el proyecto CIP – Costa del Pacífico, el cual “FONATUR anunció en 2008 y presentó a la SEMARNAT en 2010 la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) regional para el proyecto, en el estado de Sinaloa en los municipios de Rosario y Escuinapa, en su mayoría para residencias y condominios” (De los Ángeles et al 2001, p. 110). De igual forma, este proyecto busca la conectividad entre los servicios turísticos y los desarrollos de vivienda a través de una infraestructura de movilidad, como carreteras y puentes, así como espacios de recreación y actividades acuáticas, promoviendo la actividad turística como el motor de la economía de la región.

Ahora, las instituciones deben llevar todas sus actividades bajo una lógica y es en este sentido donde los organismos a nivel global marcan la pauta. Todas las instituciones, políticas, leyes y programas de México tienen que adoptar los lineamientos propuestos por dichos organismos de los que México es parte.

En esta última escala la ONU es el organismo con más peso internacional por lo que se deben tomar en cuenta sus propuestas y lineamientos. En cuanto al tema de la conservación de los recursos naturales y la prevención y mitigación del cambio climático,

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. (Organización de las Naciones Unidas, 2022)

Dentro de estos 17 objetivos, el punto catorce hace referencia a los océanos y declara lo siguiente, “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”. Aunado esto, algunas de las metas específicas del punto catorce son:

- Prevenir y reducir la contaminación marina de todo tipo
- Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes
- Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos
- Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas
- Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
- Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental
- Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Organización de las Naciones Unidas, 2022).

Por otro lado, La Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO es otra de las organizaciones más importantes y que más peso ha tenido en los últimos años, esto debido a la gran cantidad de países e instituciones de diversa índole con las que colabora y por el alcance de los programas en los que está involucrada. Fue creada en 1960 con el objetivo de promover la cooperación internacional y promover programas de mitigación, así como de sistemas de observación enfocados al manejo de los recursos oceánicos y de zonas costeras.

Estas dos organizaciones son las que marcan el camino a seguir planteando una base que, como se menciona en los objetivos de la Agenda 2030, el desarrollo

sostenible es la base ideológica que rige la pauta en cuanto a la formulación de planes y programas, así como la guía en la aplicación de proyectos que se llevan a cabo a todas las escalas en México.

Como ejemplo de una organización a esta escala se puede mencionar la Comisión para la Cooperación Ambiental, que es un acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá con los objetivos de

modernizar y mejorar la efectividad de la cooperación ambiental, utilizar la cooperación ambiental como un medio para promover políticas comerciales y ambientales que se apoyen mutuamente, promover la cooperación y la participación pública en el desarrollo de leyes, regulaciones, procedimientos, políticas y prácticas ambientales. (CEC, 2021).

Siendo así, en 2009 se realiza un informe con todas las zonas marítimas que se encuentran en los países mencionados y con el fin de establecer estrategias, políticas, planes y proyectos que permitan la conservación de estos ecosistemas y en donde el Golfo de California es parte de una larga cadena de zonas marítimas que van desde el Pacífico Norte en Alaska hasta el Pacífico Sur en México. Otro ejemplo de una organización a nivel global es la Organización Mundial de Turismo, la cual actualmente tiene programas específicos para combatir el cambio climático, salvaguardar la diversidad biológica de todos los ecosistemas, incluyendo los espacios marinos, y un programa específico de soluciones energéticas para hoteles.

Como se puede apreciar, las regulaciones son un entramado de políticas, leyes, planes y programas que se manejan a diferentes escalas y donde unas pueden llegar a tener más peso que otras. En este sentido las regulaciones muchas veces también entran en conflicto debido a que hay diversos intereses de diferentes grupos por llevar a cabo actividades distintas y, en este sentido, las representaciones juegan un papel decisivo ya que es a través del discurso que se consolidan visiones de un espacio oceánico y de lo que se debe hacer con ese espacio o dentro del mismo. A continuación, se analizarán las representaciones del Golfo de California.

4.3 Representaciones del Golfo de California: Paraíso natural, edén de inversiones económicas

Finalmente, y siguiendo con la propuesta del capítulo uno en cuanto a las representaciones, este apartado se enfocará en analizar cómo es que se imagina y se visualiza a la región del Golfo de California a través de sus representaciones. Como plantea Steinberg (1999), el espacio oceánico se puede representar ya sea como un espacio vacío que es aniquilado por la hipermovilidad del capital, como un espacio rico en recursos, pero a la vez frágil y que requiere un manejo racional para su desarrollo sustentable o como una fuente de espectáculos consumibles.

Como se comentó en el capítulo dos, la tendencia en la representación del océano está marcada por el discurso neoliberal del desarrollo sustentable y va de la mano tanto con los usos como con las regulaciones. Así como para la era mercantilista y su visión del océano como un espacio vacío en donde “el reto era desarrollar un mecanismo regulatorio que complementara la idealización del gran vacío” (Steinberg, 2001, p. 124), de esa misma forma las instituciones encargadas de generar las leyes y programas para el manejo de mares y costas referente al Golfo de California en la época actual aplican una visión de contrastes, donde por un lado se crea una imagen de la región como un área natural frágil y de la cual se necesitan cuidar sus recursos, mientras que por otro lado se crea la imagen de una región con altas posibilidades de inversión económica descuidando completamente la situación ambiental y social.

Antes de continuar, es preciso contextualizar las diferentes posturas de lo que es el “desarrollo sustentable”. La discusión sobre este término ha sido bastante extensa, ya que desde los años setenta a la fecha ha adoptado diferentes significados y visiones. No es el propósito de esta investigación definir precisamente el concepto, pero sí es necesario contextualizar la discusión. De acuerdo con Faladori y Tommasino (2000), se pueden dividir en cuatro grupos las posturas referentes al desarrollo sustentable, la relación de los recursos naturales con la población y las problemáticas ambientales de esta relación:

a) Economistas de libre mercado: Señalan que las relaciones capitalistas solucionan los problemas ambientales

b) Ambientalismo Moderado: A su vez existen dos grupos dentro de esta categoría, una plantea que los problemas son estrictamente ecológicos y aboga por una sustentabilidad ecológica solamente, mientras que para el otro grupo también existe una sustentabilidad social que hay que alcanzar. Lo que tienen en común es una preocupación por el ambiente y creen que hay que adaptar el capitalismo para poder resolver las problemáticas ambientales.

c) Ecologismo: Plantean que los cambios se deben dar en la forma de consumo individual

d) Marxismo: Señalan que la insustentabilidad ecológica y social son producto de las relaciones capitalistas.

A lo largo de los años cada grupo ha defendido su postura y creado diferentes acepciones de lo que para cada uno es el desarrollo sustentable, generando una polémica y un choque entre diferentes actores y a diferentes escalas provocando más ambigüedad que ayudando a discernir dicho concepto y cómo debería aplicarse. Sin embargo, actualmente la postura del ambientalismo moderado es la más aceptada, o como afirman Faladori y Tommasino (2000), “Esta es la versión mayoritaria y oficial sobre el desarrollo sustentable” (p.49). En parte esto se debe al informe Burtland que realizó la ONU en 1987 en el cual se ponía en tela de juicio el desarrollo económico y sus impactos en los recursos naturales y en un afán por intentar generar una nueva dinámica donde se cuidaran los diferentes ecosistemas y los recursos naturales que se explotan de estos surgió la propuesta del desarrollo sustentable. Y ya que la ONU es de las organizaciones con mayor peso a nivel mundial es así como este concepto logra imponer esta representación del espacio marino y se convierte en la pauta ideológica que ha marcado el rumbo de todas las acciones y en todas las escalas en cuanto a las representaciones, apoyadas en los usos y regulaciones del espacio oceánico en las últimas décadas, incluyendo la región del Golfo de California

Aunado a esto, el discurso del desarrollo sustentable va de la mano con el discurso científico. Como se comentó, la postura del ambientalismo moderado contempla que las problemáticas ambientales se pueden combatir con aspectos técnicos, lo que propició una jerarquía dentro de las ciencias naturales, en especial la ingeniería enfocada al medio ambiente como la georingiería, como la ciencia encargada de generar conocimientos, métodos y estrategias para revertir las afectaciones a los ecosistemas y las problemáticas como el cambio climático.

A partir de este punto, se han dado una serie de cambios a distintas escalas y realizados por distintos actores para tratar de prevenir, mitigar y contrarrestar los impactos ambientales ocasionados por actividades humanas, aunque por otro lado se sigue impulsando el desarrollo económico, casi siempre relegando a la parte ambiental. Esto se debe a que, como afirma Beaucage (2003),

Se observa una tensión entre la voluntad de crecimiento económico a cualquier precio que la élite político-económica internacional ha logrado imponer como discurso dominante (con sus implicaciones en cuanto al agotamiento de recursos y a la producción de desechos), por una parte, y por otra, la voluntad, no sólo de sobrevivir, sino de mejorar la vida humana preservando el entorno, particularmente las especies vivas, voluntad que se apoya en un amplio abanico de prácticas de base. (p.47)

De esta misma forma, dentro de las formulaciones de planes, programas y proyectos, se puede apreciar cómo el discurso hace referencia a que esta región tiene un alto potencial para el desarrollo económico y hay que explotarlo. Como afirma Massiris (2002), “Hoy predomina la idea de la ordenación como instrumento o estrategia para lograr el desarrollo sustentable” (p.1). Incluso en la creación de la LGEEPA oficializada el 28 de enero de 1988 el artículo uno afirma que, “La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable”

(Secretaría de Gobernación, 1988). Aunado a esto, y como indica la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (s.f.) sobre la zona costera en México, “A nivel mundial el 70% de la población se asienta en la zona costera. En México, este porcentaje asciende a solo 15% de la población, lo que representa un área de oportunidad para impulsar el desarrollo ordenado de la costa” (p.1). Esto nos da una idea de cómo es que las instituciones encargadas de la administración tanto de las zonas marinas como de las zonas costeras son las primeras en centrar sus esfuerzos en el desarrollo sustentable, por lo cual todos los proyectos a realizar tienen que adoptar esta visión, aunque sólo lo hagan de forma escrita o a través del discurso.

En este sentido han jugado un papel de peso los denominados “estudios científicos”, y esto es porque de una forma el Golfo de California se toma como espacio natural de donde se han explotado diferentes recursos a través de los años y que actualmente es un espacio frágil debido a la gran presión de actividades antrópicas y al deterioro que han sufrido tanto los ecosistemas como la pérdida de biodiversidad. Teniendo esto en cuenta y sumando la visión positivista que toman las instituciones tanto privadas como gubernamentales, el camino de las ciencias naturales es la vía para diagnosticar y solucionar estas problemáticas ya que, de acuerdo con esta misma visión, la ciencia es éticamente neutral respecto a la relación que existe entre los humanos y los recursos que utilizamos para vivir. Sin embargo y contrario a esta postura, Harvey (1974) afirma que “hay que admitir que la investigación científica se desarrolla en un contexto social, que expresa ideas sociales y que transmite significados sociales” (p.257). Además, existe una contradicción en cuanto a los métodos de este tipo de ciencia, ya que la realidad muestra que no han logrado el objetivo de disminuir la contaminación, la alteración y degradación de ecosistemas, y no se diga el aumento de la pobreza o el deterioro de la vida a nivel global.

Y no sólo es en el discurso en general que se construyen las representaciones. En una investigación hecha por Monteforte y Cariño (2009), se realizó un ejercicio de búsqueda de información en la red mundial (world wide web), contrastando el

nombre “Golfo de California” y “Mar de Cortés”, esto utilizando dos buscadores de uso común: Google, que es un buscador no especializado, y Aquatic Sciences and Fisheries Abstracts (ASFA), que es un buscador especializado. El resultado de este ejercicio fue que la denominación “Golfo de California” está polarizado a fichas de tipo académico, ya sean libros, artículos científicos, revistas o trabajos fotográficos. Por otro lado, la denominación “Mar de Cortés” está polarizada a fichas principalmente de carácter turístico-inmobiliario y empresarial. De esta forma se puede apreciar cómo incluso los topónimos influyen en las representaciones de lugares específicos y así conseguir proyectar una idea que muchas veces es de forma implícita.

Para el caso del Golfo de California, la representación que causa nombrarlo Mar de Cortés, va de la mano con el uso de la región para actividades turísticas y desarrollos inmobiliarios, así como de las regulaciones que se han creado para todos estos proyectos, y que de alguna forma hace referencia a Hernán Cortés, uno de los artífices de la conquista española en México, lo que de alguna forma representa que el legado colonial aún sigue siendo parte de nuestra cultura y que se manifiesta de diversas formas. Ya en las palabras de los autores Monteforte y Cariño (2009),

Se trata de un fenómeno de aculturación incorporado erróneamente a la nomenclatura cartográfica oficial. Es propaganda mercantil de los macroproyectos costeros, falsos paraísos desarrollistas con los que se intenta disfrazar la vulnerabilidad de las costas del Golfo de California y de las comunidades recipientes. (p.12)

Como se puede apreciar, ya sea de forma sutil, o explícitamente, el discurso está enfocado al “crecimiento” y al “desarrollo” principalmente, y muchas veces se queda sólo en eso, ya que en la realidad las acciones no cumplen con los protocolos o las regulaciones que dicen tener para la protección del medio ambiente ni para la mitigación o prevención de las alteraciones que las actividades humanas provocan.

Si bien las representaciones entran en el ámbito inmaterial en cuanto a la construcción del espacio marítimo como un espacio social, no son menos

importantes ni tampoco quiere decir que tengan un menor impacto en la realidad material. Por el contrario, como ya se mencionó anteriormente, en el periodo neoliberal el discurso del desarrollo sustentable es el que dirige todas las acciones en cuanto a los proyectos, programas, leyes y políticas que regulan el Golfo de California.

Resultado de lo que se ha analizado a través de este último capítulo se puede afirmar que si bien el desarrollo sustentable apareció como una nueva propuesta que prometía mejorar la situación en cuanto a la degradación del medio ambiente por las actividades humanas, en realidad no se ha cambiado mucho la práctica para poder llegar a esos objetivos.

Como afirman Mota y Sandoval (2016),

lo que se percibe en el informe Brundtland es claramente una intención de continuar privilegiando el crecimiento económico, por lo que en esa concepción el medio ambiente quedó subordinado a lo económico. En otras palabras, hay un discurso a favor de la sustentabilidad, pero en la práctica las estrategias se orientan a seguir privilegiando el crecimiento económico por encima de la preservación del medio ambiente; es decir, al final la cuestión ambiental queda como un asunto secundario. (p.94)

Con esta afirmación, se puede decir que, en efecto, el discurso del desarrollo sustentable ha hecho un gran trabajo en crear una visión del Golfo de California en donde se hace creer que todos los proyectos realizados en esta región, ya sea en la zona costera o en el espacio marítimo como tal, toman en cuenta los ambientes naturales y prometen no generar un impacto negativo en estos, sin embargo, la realidad es completamente opuesta.

En este sentido, también el desarrollo sustentable se ha visto criticado y puesto a debate, ya que una de las razones es que

el desarrollo sustentable no pone a debate ni discute sobre sistemas políticos ni económicos, sino que, a partir del medio ambiente, postula un cambio social pacífico y gradual, que de manera organizada y planificada modifique

nuestra relación con la naturaleza, con nosotros mismos y con la sociedad.
(Ramírez et al, 2004, p. 55).

Así, por más que la región del Golfo de California se vea como un espacio frágil donde los recursos cada vez son más escasos no tiene gran peso al momento de privilegiar el desarrollo económico a través de diferentes proyectos. En cambio, la visión de la región como un espacio de espectáculos para consumo es la que predomina y la que en realidad manejan los proyectos turísticos principalmente. Y de nuevo se aprecian las diferencias espaciales y cómo es que el sistema capitalista hace uso de diferentes espacios para su propia reproducción a través de distintas dinámicas.

Conclusiones

Desde los paisajes fantásticos de Julio Verne a las inimaginables profundidades del mar temidas por los hombres, desde las playas paradisíacas en el Caribe a las islas de basura en el océano Pacífico, desde la Atlántida al cementerio de barcos en Alang, India y Nouadhibou, Mauritania; de Cthulu, Leviatán y el Kraken a la extinción de especies marina en la época moderna, de Poseidón y Neptuno a Mama Cocha, Coventina y Watatsumi; el océano ha sido imaginado, nombrado, estudiado, navegado y representado desde que se tiene conciencia, si no es que antes, y se ha visto involucrado en un sinnúmero de contextos históricos que es imposible plasmar por escrito.

Como se mencionó al principio de esta investigación, el tema de los océanos a nivel nacional ha tomado un gran auge desde principios de este siglo, sin embargo, todavía hay mucho camino por recorrer para encontrar una forma de poder entender y atender todas las problemáticas que son parte de este tipo de espacios y que a su vez ayudan a conformarlos.

Como parte de la propuesta teórico-metodológica esta investigación es una pequeña contribución a este tema con el propósito de presentar una base epistemológica que permita una mejor comprensión de cómo analizar y estudiar un espacio oceánico desde la Geografía.

Esta investigación fue estrictamente bibliográfica, ya que el objetivo principal fue analizar al Golfo de California como un espacio construido socialmente desde la perspectiva del geógrafo Philip Steinberg que es a través de los usos, regulaciones y representaciones de dicho espacio.

Se comenzó por identificar y analizar a una escala global cuáles eran los usos, regulaciones y representaciones del océano en el contexto neoliberal. Después se pasó a la escala regional para poder describir las características físicas del Golfo de California, así como su situación social a través de las diferentes actividades

económicas que se llevan a cabo en la región; todo esto a partir del sexenio del expresidente Vicente Fox Quesada (2000-2006).

Posteriormente se hizo el análisis de cómo han influido estas actividades en la construcción social de la región a través de los usos, regulaciones y representaciones que se analizaron en el primer capítulo.

Al llegar a este punto del trabajo, se puede concluir que:

1.- En cuanto a los usos, el Golfo de California es un espacio principalmente de producción y consumo, ya que las principales actividades que se llevan a cabo son la pesca y el turismo, sin embargo, las actividades de transporte marítimo han sido uno de los objetivos de las diferentes administraciones presidenciales, por lo que hay una disputa por introducir redes de flujos, dando como resultado una lucha por el espacio entre diferentes actores, ya sea organizaciones nacionales o internacionales, privadas o públicas y de explotación o protección de recursos.

2.- Derivado de lo anterior, los usos del Golfo de California siguen fomentando espacios que permiten la preservación del sistema capitalista, la acumulación de capital a través de la explotación los recursos y una poca derrama económica que dejan las actividades económicas para los lugareños de la región.

3.- Las problemáticas de contaminación y degradación se han agrandado, extendiéndose tanto a zonas costeras como al océano mismo, afectando a todo tipo de ecosistemas e incluso a parte de la población.

4.- Hay una contradicción en cuanto a la formulación de leyes, planes y programas; por un lado, se presenta una ideología que supuestamente está a favor de la protección y del uso adecuado de los recursos, sin embargo, en la práctica lo que se permite es la explotación desenfrenada de dichos recursos.

5.- Hay un exceso en el número de regulaciones que se han creado para el Golfo de California que llegan a ser repetitivas, y muchas veces, ignoradas ya que de igual forma hay muchas instituciones involucradas y a diferentes escalas que a veces no es claro de cuáles son las encargadas de los diferentes aspectos como la

administración, regulación, vigilancia y aplicación de programas, lo cual no ha ayudado a combatir las problemáticas sociales y ambientales de dicho espacio.

6.- La forma discursiva en cómo se construye y se representa al Golfo de California es una contradicción entre un espacio de venta y oportunidades económicas en diferentes rubros, y una imagen donde se exalta la fragilidad de los ecosistemas costeros y marinos, por lo que se deben cuidar y proteger de manera congruente las actividades antrópicas que generan esa contaminación, degradación y destrucción.

7.- Además del valor económico que representa esta región, el valor cultural es muy importante para muchas comunidades que han crecido en estos espacios costeros y marinos que no sólo representan una forma de sustento, sino una forma de vivir. Desafortunadamente la opinión y la situación de las comunidades costeras e indígenas de las entidades adyacentes a esta región muy pocas veces son tomadas en cuenta

Por lo anterior, se puede afirmar que hay una lucha por los usos del Golfo de California, situación generada en gran parte por los actores que se encargan de las regulaciones, las cuales a su vez sirven para determinar cómo se deben desarrollar las diferentes actividades y quiénes son las instituciones, grupos u organizaciones asignadas a cada una de esas actividades. De igual forma, las regulaciones van de la mano de las representaciones, las cuales generan ideas e imágenes contradictorias de un espacio oceánico en donde se promueve el discurso de la sustentabilidad y la protección a los ecosistemas naturales pero que al mismo tiempo es un espacio degradado por las distintas actividades que se realizan dentro de él.

Referencias bibliográficas

- Aguilar R. A. (2008) *Derecho del mar, derecho pesquero y derecho marítimo*. Colima, México: Universidad de Colima
- Beaucage, P. (2003). El desarrollo sustentable: crítica del discurso y de las prácticas. *Cátedra UNESCO para el desarrollo sostenible 2003*, Fundación Sur-Norte Universidad de Valencia, España.
- Bremer, J. J. (2013). *De Westfalia a Post-Westfalia: hacia un nuevo orden internacional*. Ciudad de México, México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo (1990). *CAMEINTRAM* Recuperado de <https://cameintram.org/wp/>
- Cámara Nacional de la Industria pesquera (1949). *CANAINPESCA*. Recuperado de <http://www.canainpesca.org.mx/servicios.html>
- Carabias, J., Sarukhán, J. De la Maza, J. y Galindo, C. (Coord). (2010). *Patrimonio natural de México. Cien casos de éxito*. Recuperado de https://www.concyteq.edu.mx/amjb/repositorio/documentos/publ_esp/4_Cien_casos.pdf
- CEC (2021). *Comisión para la Cooperación Ambiental*. Recuperado de <http://www.cec.org/es/>
- CONANP (2016). *Fichas de evaluación ecológica de áreas naturales protegidas del noroeste de México*. Recuperado de https://simec.conanp.gob.mx/pdf_score/1.pdf
- CONANP (2022). *Mapas de Áreas Naturales Protegidas*. Recuperado de http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/mapas_serie.htm
- Cordova, A. et al (2006). *Ordenamiento Ecológico Marino: Visión Temática de la Regionalización*. Recuperado de

https://www.researchgate.net/publication/361265945_Ordenamiento_Ecologico_Marino_Vision_Tematica_de_la_regionalizacion.

- Cortés, R. A., Ponce, G., Ángeles, M. (2006). El sector pesquero en Baja California Sur: un enfoque de insumo-producto. *Región y Sociedad, Vol. XVIII (35)*. 107-129. Recuperado de <https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/579>.
- De Sicilia, M. R. A. (2000). El corredor turístico Loreto – Nopoló – Puerto Escondido, Baja California Sur, en el contexto de los centros integralmente planeados. *Cuadernos de Turismo, 5(1)*, 53-68. Recuperado de <http://revistas.um.es/turismo/article/view/22741>.
- De los Ángeles, C. M. et al. (2001) El turismo en la Región del Golfo de California en Wong-González, P., Castro, R. J. L. y De los Ángeles, C. M. (Ed), *Economía y desarrollo sustentable. Región Golfo de California*. (pp. 85-118). Ciudad de México, México: Editorial CLAVE.
- DICEX. (2019). *DICEX Comercio internacional*. Los puertos marítimos y su papel en México. Recuperado de <https://dicex.com/los-puertos-maritimos-y-su-papel-en-mexico/>
- Duve, T. (2017, diciembre). El Tratado de Tordesillas: ¿Una “revolución espacial”? Cosmografía, prácticas jurídicas y la historia del derecho internacional público. *Revista de Historia del Derecho*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/323110002_El_Tratado_de_Tordesillas_Una_'revolucion_espacial'_Cosmografia_practicas_juridicas_y_la_historia_del_derecho_internacional_publico.
- Eguiluz, D. (2016, junio). Exploración petrolera en áreas frontera del occidente de México. *Revista Ingeniería Petrolera*. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/hevila/Ingenieriapetrolera/2016/vol56/no6/5.pdf>
- EPA United States Environmental Protection Agency (1999). Office of Emergency and Remedial Response. Recuperado de <https://www.epa.gov/sites/default/files/2018-01/documents/ospguide99.pdf>

- Espinoza, T. A., Moreno, B. M., Pech, D., Villalobos, Z. G. J., Vidal, H. L., Ramos, M. J., ...Espejel, I. (2014, junio 18). El ordenamiento ecológico marino en México: un reto y una invitación al quehacer científico. *Latin American Journal of Aquatic Research*. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-560X2014000300001.
- Faladori, G. & Tommasino, H. (2000, junio). El concepto de Desarrollo Sustentable treinta años después. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*. Recuperado de <https://revistas.ufpr.br/made/article/viewFile/3056/2447>
- FMCN (2021) *Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza*. Recuperado de <https://fmcn.org/es>
- FONATUR (2006). *Proyecto Mar de Cortés*. Recuperado de <http://www.fonatur.gob.mx/gobmx/transparencia/LibrosBlancos/3%20Proyecto%20Mar%20de%20Cortes.pdf>
- Fundación Heinrich Böll (2017). *Atlas de los Océanos. Hechos y cifras de las amenazas a nuestros ecosistemas marinos*. (2ª Edición). Recuperado de <https://mx.boell.org/es/2018/08/16/atlas-de-los-oceanos-2017>
- Gómez, C. y Díaz, J. A. (2013). Origen del concepto de desarrollo sostenible. *Referencias para un análisis del desarrollo sostenible*. pp. 7-16. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/304706733_Origen_del_concepto_de_desarrollo_sostenible
- CEPAL (2021). *Conexiones de carga marítima entre Asia y el Pacífico y América Latina: análisis de fletes de transporte, sus determinantes y restricciones*, (LC/TS.2021/17). Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46744-conexiones-carga-maritima-asia-pacifico-america-latina-analisis-fletes>.
- González, B. R., Espejel, I., Arredondo, G. C. A. y Hernández, A. (2020, diciembre 31). Escalera Náutica. Balance para la conclusión de un megaproyecto de

- larga data en el Mar de Cortés, México. *Frontera Norte*. Recuperado de <https://fronteranorte.colef.mx/index.php/fronteranorte/article/view/1982>
- Greenpeace. (2006). *Red de Reservas Marinas del Golfo de California: Una compilación de los esfuerzos de conservación*. JN0025. Recuperado de https://www.academia.edu/10399195/RED_DE_RESERVAS_MARINAS_DE_L_GOLFO_DE_CALIFORNIA.
 - Greenpeace (2016). *Zonas muertas: Los ecosistemas del mundo amenazados por la contaminación de fertilizantes*. Recuperado de https://redfan.cicese.mx/files/archivos/28012017_124716_zonas-muertas.pdf
 - GRUPO GUAYMEX (2021). *GUAYMEX*. Recuperado de <https://www.guaymex.com/>
 - Harvey, D. (1974, noviembre 15). Population, resources, and the ideology of science. *Economic Geography*, Recuperado de <https://www.uky.edu/~tmute2/GEI-Web/password-protect/GEI-readings/harvey%20population.pdf>
 - Harvey, D. (2005). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid, España: Ediciones Akal S.A.
 - INEGI (2015). *Catálogo del territorio insular mexicano*. Recuperado de https://datos.abiertos.inecc.gob.mx/Datos_abiertos_INECC/CGACC/DocumentosRIslasMarias/Eje2_InstrumentosDelTerritorioInsularMexicano/CatalogoInsularDelTerritorioMexicano.pdf
 - Lonely Planet Global Limited (2020). Los mejores lugares del mundo para hacer surf. Recuperado de https://www.lonelyplanet.es/sites/default/files/books_example_chapter/46713_los_mejores_lugares_surf.pdf

- Luque-Agraz, D. y Gómez, E. (2007, enero-abril). La construcción de la región del Golfo de California desde lo ambiental y lo indígena. *Ra Ximhai*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46130104>.
- Márquez, P. A. I. (2018, diciembre 17) Acaparamiento de territorios marinos y costeros: dos casos de estudio en el Caribe colombiano. *Revista Colombiana de Antropología*. Recuperado de <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/article/view/573>.
- Massiris, C. A. (2002). Ordenación del Territorio en América Latina. *Scripta Nova*. Recuperado de https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGAP/MGAP-06/bloque-academico/semana4/Tema-VII/OT_Latinoamerica.pdf
- Mazinsa (2021). *MAZINSA* Recuperado de <http://mazinsa.com/>
- Montecino, V y Pizarro, G. (2006). Productividad primaria, biomasa y tamaño del fitoplancton en canales y fiordos australes: patrones primavera-verano en *Avances en el conocimiento oceanográfico de las aguas interiores chilenas, Puerto Montt a cabo de Hornos*. Recuperado de <http://www.cona.cl/revista/spanish/6-2%20Productividad%20primaria-biomasa.pdf>
- Monteforte-Sanchez, M y Cariño, M. (2009, enero). El Mar de Cortés no existe. *Biodiversitas*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/272170532_El_Mar_de_Cortes_no_existe_nomegustaelmardecortes
- Mota, D. L. y Sandoval, F. E. A. (2016, abril 8). La falacia del desarrollo sustentable, un análisis desde la teoría decolonial. *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/326391158_La_Falacia_del_Desarrollo_Sustentable_un_Analisis_desde_la_Teoria_Decolonial.
- Organización de las Naciones Unidas (2022). *17 objetivos para transformar nuestro mundo* Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017). *Evaluación de impactos del cambio climático sobre los hábitats asociados a las islas de México*. Recuperado de https://datos.abiertos.inecc.gob.mx/Datos_abiertos_INECC/CGACC/DocumentosRIslasMarias/Eje3_ImpactosDelCambioClimaticoEnTerritorioInsularMexicano/EstudiosAguirreEtAl/IslasInfluenciaHabitats.pdf
- Psuty, N.P., Steinberg, P.E., and Wright, D.J. (2002). Coastal and marine geography in *Gaile, G.L. and Willmott, C.J. (Eds.), Geography in America at the Dawn of the 21st Century*. Recuperado de <https://dusk.geo.orst.edu/gia/coma-gia.pdf>.
- Ramírez, T. A., Sánchez, N. J. M. y García, C. A. (2004). El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis. *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/342/34202107.pdf>
- SAGARPA (2020). *Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616554/PROGRAMA_Nacional_de_Pesca_y_Acuicultura_2020-2024baja.pdf
- Salinas, A. L. A. (2018) Reformas constitucionales: favoreciendo el crecimiento inmobiliario en la Rivera Mara, México. *Ra Ximhai*. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/461/Resumenes/Resumen_46158064012_1.pdf
- Sánchez, R. B., García, A. F. y Tinoco, G. A. (productores) y CODEMAR, (2018). *Los latidos del mar. Reserva de la Biósfera de Baja California Sur*. (cinta cinematográfica. México.: Televisa.
- Sans, C. A. (2018). El Golfo de California en su Totalidad como Aguas Interiores o Territoriales Mexicanas. *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*. Recuperado de <http://repositorio.uninav.edu.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/512/95-126%20Golfo%20California.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2020). *Sistema Portuario Nacional*. Recuperado de <http://www.sct.gob.mx/index.php?id=171>

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2022). *Informe estadístico de los puertos de México 2022*. Recuperado de <https://www.gob.mx/puertosymarinamercante/acciones-y-programas/informe-estadistico-de-los-puertos-de-mexico-2022>

- Secretaría de Gobernación (1976). *Decreto que fija el límite exterior de la Zona Económica Exclusiva de México*. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4845962&fecha=07/06/1976#gsc.tab=0

- Secretaría de Gobernación (1988). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4741665&fecha=07/06/1988#gsc.tab=0

- Secretaría de Gobernación (2006). *Decreto por el cual se aprueba el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California. México*. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4940652&fecha=15/12/2006#gsc.tab=0

- Secretaría de Gobernación. (2016). *Decreto por el que se establece la zona de salvaguarda denominada Golfo de California - Península de Baja California - Pacífico Sudcaliforniano*. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5464475&fecha=07/12/2016

- Secretaría de Gobernación. (2018). *Acuerdo mediante el cual se expide la Política de Mares y Costas de México*. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545511&fecha=30/11/2018#gsc.tab=0

- Secretaría de Gobernación (2020). *Acuerdo por el que se regulan artes, sistemas, métodos, técnicas y horarios para la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores y mayores en Zonas Marinas Mexicanas en el Norte del Golfo de California y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para tales embarcaciones*. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601153&fecha=24/09/2020#gsc.tab=0.
- Secretaría de Turismo (2019). *Programa Sectorial de Turismo 2020-2024*. Recuperado de http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR_2020-2024.pdf
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (s.f.). *Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas*. Recuperado de https://www.cmec.org.mx/comisiones/Sectoriales/infraestructurahidraulica/publicaciones_conagua/Archivos%20de%20la%20SEMARNAT/Ordenamiento%20Ecologico/Ordenamiento-Mares%20y%20Costas2007.pdf
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2009). *Ciencia, evidencia y acciones, Serie ¿Y el medio ambiente?* Recuperado de http://centro.paot.org.mx/documentos/semarnat/cambio_climatico.pdf
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (2011). *Política Nacional de Mares y Costas de México, Gestión integral de las Regiones más Dinámicas del Territorio Nacional*. Recuperado de <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2011/CD001776.pdf>
- SEMARNAT (2018a). *Golfo de California, el acuario del mundo*. Recuperado de <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/golfo-de-california-el-acuario-del-mundo-166100?idiom=es>
- SEMARNAT (2018b). Programa de Acción para la Conservación de la Especie Ballena Jorobada (*Megaptera novaeangliae*). Recuperado de

<https://www.gob.mx/conanp/documentos/programa-de-accion-para-la-conservacion-de-la-especie-pace-ballena-jorobada-megaptera-novaeangliae>

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2021). *Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California*. Recuperado de <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/islas-y-areas-protegidas-del-golfo-de-california-269050?idiom=es>
- Silver, J., Gray, N., Campbell, L., Fairbanks, L. y Gruby, R. (2015). Blue Economy and Competing Discourses in International Oceans Governance. *The Journal of environment & development*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/276169584_Blue_Economy_and_Competing_Discourses_in_International_Oceans_Governance
- Somoza, L. y González, FJ. (2011). Minería submarina: se inicia la explotación de los fondos oceánicos. *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra*. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/ECT/article/view/244386>
- Soto, S. R. (2012). *Derecho de Paso Inocente en México. El Derecho de los buques extranjeros al navegar por el mar territorial*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.
- Steinberg. P. E. (1999). The maritime mystique: sustainable development, capital mobility, and nostalgia in the world ocean. *Environment and Planning D: Society and Space* 17, p. 403-426.
- Steinberg. P. E. (1999a). Navigating to multiple horizons: Toward a geography of ocean-space. *The Professional Geographer* 51, (3), p. 366-375
- Steinberg. P. E. (1999b). Lines of Division, Lines of Connection: Stewardship in the World Ocean. *Geographical Review* 89, (2), pp. 254-264.
- Steinberg, P. E. (2001). *The Social Construction of the Ocean*. Cambridge University Press, United Kingdom.

- Steinberg, P. E. and McDowell, S. D. (2003). Global communication and the post-statism of cyberspace: a spatial constructivist view. *Review of International Political Economy* 2, (10), p. 196–221.
- Thorpe, A, y Bennett, E. (2001). Globalisation and the Sustainability of World Fisheries. *Marine Resource Economics*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/23945151_Globalisation_and_the_Sustainability_of_World_Fisheries_A_View_from_Latin_America
- Transnational Institute (2014). El acaparamiento mundial de los océanos: guía básica. Recuperado de <https://www.tni.org/es/publicaci%C3%B3n/el-acaparamiento-mundial-de-oceanos-guia-basica>
- Valdéz, G. G. C y Galindo, B. M. S. (Coord) (2013). *Pesquerías globalizadas*. Sonora, México: El Colegio de Sonora
- Comisión para la Cooperación Ambiental (2009). *Ecorregiones marinas de América del Norte*. Recuperado de <http://www.cec.org/files/documents/publications/3256-marine-ecoregions-north-america-es.pdf>
- WWF (2019). *Guía de especies marinas en peligro de extinción*. Recuperado de <https://seafoodsustainability.org/wp-content/uploads/2019/10/WWF-Endangered-Marine-Species-Guide-Spanish.pdf>
- Yáñez, B. (22 de abril de 2020). 7 de 10 hoteles no pertenecen a una cadena hotelera, *Diario el Independiente*. Recuperado de <https://www.diarioelindependiente.mx/2020/04/7-de-10-hoteles-no-pertenecen-a-una-gran-cadena-hotelera-estan-en-peligro-de-perderlo-todo>

Bibliografía

- Anderson, J. y Peters, K. (2016). *Water worlds: Human Geographies of the Ocean*. Nueva York, EUA: Routledge.
- Balaguer, P. et al., 2008. A proposal for boundary delimitation for integrated coastal zone management initiatives. *Ocean & Coastal Management*, 51(12): 806-814
- Baldacchino, G. (2007). *A World of Islands: An Island Studies Reader*. Agenda Academic (Malta) & Institute of Island Studies.
- Cariño, O. M. M. (Coord) (2021). *Nuestro mar. Historia Ambiental del golfo de California (siglos XVI-XXI)*. Granada, España: Editorial Comares.
- Cicin-Sain, Biliana, & Robert W. Knecht (1988). *Integrated Coastal and Ocean Management: Concepts and Practices*. Washington, DC: Island Press.
- Cowell, P. J., Stive, M. J. F., Niedoroda, A. W., de Vriend, H. J., Swift, D. J. P., Kaminsky, G., & Capobianco, M. (2003). The coastal tract (Part 1): A conceptual approach to aggregated modelling of low-order coastal change. *Journal of coastal research*, 19(4), 812-827.
- Flor, R. G. (2004). *Geología Marina. Área de Estratigrafía y Sedimentología*, Departamento de Geología. Universidad de Oviedo. SERVITEC.
- George, R. (2014). *Ninety percent of everything*. Nueva York, EUA: Picador
- Hau'ofa, E. (2008). *We are the ocean*. Honolulu, EUA: University of Hawai'i Press.
- Ingersoll, K. A. (2016). *Waves of knowing. A Seascape Epistemology*. Durham, EUA: Duke University Press.
- Jędrusik, M. (2011). Island studies. *Island Geography*. But what is an island? University of Warsaw, Faculty of Geography and Regional Studies. Department of Geography of Africa, Asia and Oceania. *Miscellanea Geographica*, Vol. 15, pp. 201-212.

- Lonely Planet Global Limited (2020). Epic Surf Breaks of the World. Digital Depot, The Digital Hub, Dublin, Irlanda.
- Maury, M. (1855). The Physical Geography of the Sea. New York: Harper
- Montecino, V & Pizarro, G. (2006). Productividad primaria, biomasa y tamaño del fitoplancton en canales y fiordos australes: patrones primavera-verano en Avances en el conocimiento oceanográfico de las aguas interiores chilenas, Puerto Montt a cabo de Hornos. Comité Oceanográfico Nacional - Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, pp. 93-97.
- Morgan, L., Sara, M., Fan, T., Wilkinson, T. y Etnoyer, P. (2005) *Áreas prioritarias marinas para la conservación: Baja California al mar de Béring*. Comisión para la Cooperación Ambiental y Marine Conservation Biology Institute. Montreal.
- Mossa, J., Meisburger, E., and Morang, A. (1992). Geomorphic Variability in the Coastal Zone, Technical Report CERC-92-4. Vicksburg: U.S. Army Corps of Engineers Waterways Experiment Station, Coastal Engineering Research Center
- Parise, M. (2012). The Surfer's guide to Baja. Surf Press Publishers.
- Pinzón, R. G. y Trejo, R. F. (Coord) (2015). *El mar: Percepciones, lecturas y contextos*. Ciudad de México, México: Instituto de Investigaciones Históricas.
- RAMSAR (2010). Manual 12 Manejo de las Zonas Costeras. Secretaría de la Convención de Ramsar.
- Royle, S. (2001). A Geography of Islands: Small Island Insularity. Routledge.
- Smith, H., and Vallega, A. (1991). The Development of Integrated Sea-Use Management. London: Routledge
- Trejo, R. F. y Pinzón, R. G. (2019) *Espacios marítimos y proyecciones culturales*. Ciudad de México, México: Instituto de Investigaciones Históricas.

-Urbina, I. (2020). *The Outlaw Ocean*. Londres, Reino Unido: Vintage.

-WWF (2019). Guía de especies marinas en peligro de extinción. Fondo Mundial para la Naturaleza.